



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 006 DE 20 DE JUNIO DE 2023**

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- I. Toma de juramento de la concejala Gabriela Quiroga Reyes.**
- II. Verificación del cuórum.**
- III. Instalación de la sesión.**
- IV. Lectura del Orden del Día.**
- V. Himno a Quito.**
- VI. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 005 Ordinaria de 13 de junio de 2023.**
- VII. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Libro II.3 de la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temáticas de Género y Juventud, del Premio para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas. (Informe de Comisión No. IC-CIG-2023-002).**
- VIII. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza de designación vial para las calles de la parroquia de Pifo. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2022-041).**
- IX. Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Lucía Albán de Romero (Francisco Campos) - Parroquia Guamaní - Barrio San Fernando de Guamaní. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-009).**
- X. Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Modificatoria a las Ordenanzas No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179, 107; y Regularización del Trazado Vial desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) - Parroquia Guamaní. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-018).**
- XI. Conocimiento del incumplimiento de entrega de información por parte de la Secretaría de Movilidad, a la solicitud realizada mediante los memorandos Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-008-M, de fecha 17 de mayo de 2023, y GADDMQ-DC-CVFA-2023-0031-M de fecha 31 de mayo de 2023; y, resolución al respecto.**



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 006 DE 20 DE JUNIO DE 2023**

- XII.** Proyecto de Resolución para: “Conformar una comisión especial con el propósito de fiscalizar desde su inicio la ejecución de los contratos de construcción, fiscalización y gerenciamiento de la obra civil de la primera línea del Metro de Quito, órdenes de variación suscritas, del contrato para la adquisición del material rodante, entrega recepción de la obra civil, material rodante y equipos auxiliares, cierre y liquidación de los mismos, así como del proceso de empalme con las actividades a desarrollarse para la puesta en operación comercial del Metro de Quito, fases de implementación de los servicios de operación, inauguración, sistema de recaudación; así como, los medios a implementarse para verificar su entrega a satisfacción”. (Oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0017-O).
- XIII.** Clausura de la sesión.

**Anexo.**



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
SESIÓN DE CONCEJO No. 006 DE 20 DE JUNIO DE 2023

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Toma de juramento a la concejala Gabriela Quiroga Reyes .....	1
II.	Verificación del cuórum. ....	1-2
III.	Instalación de la sesión. ....	2-3
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano. ....	3
	Concejala Estefanía Grunauer Reinoso. ....	3-4
	Concejala Blanca Paucar Paucar. ....	5
	Concejala Cristina López Gómez de la Torre. ....	5-6
	Concejal Michael Aulestia Salazar. ....	6-7
	Concejala Analía Ledesma García. ....	7
	Alcalde Pabel Muñoz López. ....	7-9
IV.	Lectura del Orden del Día.....	9-10
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano. ....	10-11
	Alcalde dispone votación sobre la moción del concejal Fidel Chamba .....	11
	Votación respecto a la moción presentada por el concejal Fidel Chamba. (Aprobado) .....	11-13
	Alcalde dispone votación del orden del día. ....	13
	Votación del Orden del Día. (Aprobado).....	13-14
V.	Himno a Quito. ....	14
VI.	Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 005 Ordinaria de 13 de junio de 2023.....	14
	Alcalde dispone votación. ....	14



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 006 DE 20 DE JUNIO DE 2023**

	Votación del Acta de la sesión No. 005 Ordinaria. (Aprobada).....	14-15
<b>VII.</b>	<b>Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Libro II.3 de la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temas de Género y Juventud, del Premio para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas. (Informe de Comisión No. IC-CIG-2023-002).</b> .....	<b>15</b>
	Concejala Joselyn Mayorga Salazar. ....	16, 17, 18, 19-20
	Concejal Michael Aulestia Salazar. ....	16, 17, 18-19
	Concejal Andrés Campaña Remache. ....	17-18
	Alcalde Pabel Muñoz López. ....	19
	Concejala Blanca Paucar Paucar. ....	19
	Alcalde dispone votación respecto del Proyecto de Ordenanza. ....	20
	Votación respecto al Proyecto de Ordenanza. (Aprobado) .....	20-21
<b>VIII.</b>	<b>Segundo debate del Proyecto de Ordenanza de designación vial para las calles de la parroquia de Pifo. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2022-041).</b> .....	<b>21</b>
	Concejal Adrián Ibarra González. ....	21-22, 23-24
	Concejal Ángel Vega. ....	22-23
	Andrés Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano. ....	22
	Lectura de la parte resolutive del Proyecto de Ordenanza. ....	24-25
	Alcalde dispone votación. ....	25
	Votación respecto al Proyecto de Ordenanza. (Aprobado) .....	25-26
<b>IX.</b>	<b>Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Lucía Albán de Romero (Francisco Campos) - Parroquia Guamaní - Barrio San Fernando de Guamaní. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-009).</b> .....	<b>26</b>



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 006 DE 20 DE JUNIO DE 2023**

	Concejal Adrián Ibarra González. ....	26-27, 28-29
	Ana Abarca, Funcionaria Administración Zonal Quitumbe. ..	27-28, 30-31, 32
	Concejala Gabriela Quiroga. ....	29, 32
	Concejala Blanca Paucar Paucar. ....	29-30
	Concejal Gabriel Noroña Díaz. ....	31-32
	Concejala Diana Cruz Murillo. ....	32
	Concejala Fernanda Racines Corredores. ....	32-33
	Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza. ....	33
<b>X.</b>	<b>Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Modificatoria a las Ordenanzas No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179, 107; y Regularización del Trazado Vial desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) - Parroquia Guamaní. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-018). ....</b>	<b>33-34</b>
	Concejal Adrián Ibarra González. ....	34, 36
	Ana Abarca, Funcionaria de la Administración Zonal Quitumbe. ....	34-36, 37
	Concejala Blanca Paucar Paucar. ....	37
	Concejal Daría Cahueñas Apunte. ....	37-38
	Concejala Gabriela Quiroga Reyes. ....	38
	Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza. ....	38
<b>XI.</b>	<b>Conocimiento del incumplimiento de entrega de información por parte de la Secretaría de Movilidad, a la solicitud realizada mediante los memorandos Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-008-M, de fecha 17 de mayo de 2023, y GADDMQ-DC-CVFA-2023-0031-M de fecha 31 de mayo de 2023; y, resolución al respecto. ....</b>	<b>39</b>
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano. ....	39, 45-47, 49
	Lectura de la parte resolutive del proyecto de resolución. ....	40
	Concejal Andrés Campaña Remache. ....	40-42



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 006 DE 20 DE JUNIO DE 2023**

Concejal Gabriel Noroña Díaz. ....	42
Alcalde Pabel Muñoz López. ....	43-45, 48, 50
Concejal Michael Aulestia Salazar. ....	47-48
Concejal Adrián Ibarra González. ....	48-49
Alcalde dispone votación del proyecto de resolución. ....	49
Votación del proyecto de resolución (Negado). ....	49-50
<b>XII. Proyecto de Resolución para: “Conformar una comisión especial con el propósito de fiscalizar desde su inicio la ejecución de los contratos de construcción, fiscalización y gerenciamiento de la obra civil de la primera línea del Metro de Quito, órdenes de variación suscritas, del contrato para la adquisición del material rodante, entrega recepción de la obra civil, material rodante y equipos auxiliares, cierre y liquidación de los mismos, así como del proceso de empalme con las actividades a desarrollarse para la puesta en operación comercial del Metro de Quito, fases de implementación de los servicios de operación, inauguración, sistema de recaudación; así como, los medios a implementarse para verificar su entrega a satisfacción”. (Oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0017-O). ....</b>	<b>51</b>
Concejal Wilson Merino Rivadeneira. ....	51-53, 54, 55-56, 74-75, 75-76
Lectura del artículo 20 del Código Municipal. ....	54
Lectura del artículo 14 de la Resolución No. C 074. ....	54
Lectura del oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0052 ....	54-55
Concejal Bernardo Abad Merchán. ....	56-58
Concejal Diego Garrido Villagómez. ....	58, 76, 77, 78
Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez. ....	58-60
Concejala Blanca Paucar Paucar. ....	60-61
Concejal Darío Cahueñas Apunte. ....	61-62, 76
Concejal Andrés Campaña Remache. ....	63-64, 78
Concejal Juan Báez Bulla. ....	64-65



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 006 DE 20 DE JUNIO DE 2023**

Concejal Fidel Chamba Vozmediano. ....	65-67
Concejala Cristina López Gómez de la Torre. ....	67-68
Alcalde Pabel Muñoz López. ....	68-74
Andrés Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano. ....	75, 77, 79
Alcalde dispone votación. ....	77
Votación sobre la moción presentada por el concejal Merina. (Negado)	77-78
<b>XIII. Clausura de la sesión. ....</b>	<b>79-81</b>



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 006 DE 20 DE JUNIO DE 2023**

**ANEXOS:**

- 1. Convocatoria y Orden del día.**
- 2. Presentaciones.**
- 3. Oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0052.**



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas diecisiete minutos del día veinte de junio del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días con todos los señores concejales, los equipos de trabajo, medios de comunicación, los funcionarios que se encuentran presentes y toda la gente que está conectada por los medios telemáticos por los cuales se transmite esta sesión; buenos días a todos y todas. Antes de proceder con la constatación del cuórum, el concejal Cueva ha hecho la delegación para que su concejala alterna participe en esta sesión, por lo tanto, procederé a tomar juramento de la concejala y luego procederemos a la verificación del cuórum de esta sesión. Concejala Quiroga por favor, pase adelante si es tan amable. ¿Señora Concejala Metropolitana María Gabriela Quiroga Reyes, jura usted cumplir las funciones de concejala alterna del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo establecido en la Constitución y la ley?

**I**

CONCEJALA GABRIELA QUIROGA REYES. Sí, juro. -----

SEÑOR ALCALDE. Si así lo hace que la patria lo premie y esta ciudad en particular, caso contrario que la demande. Queda usted legal y legítimamente posesionada como concejala alterna del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República. Bienvenida. -----

CONCEJALA GABRIELA QUIROGA REYES. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor señora Secretaria, constate el cuórum para la instalación de esta sesión, por favor. -----

**II**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, público presente. Señores operadores, sírvanse activar las



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

curules electrónicas para verificar el cuórum. Se encuentran presentes en la sala señor Alcalde, veintidós integrantes del pleno del Concejo Metropolitano, sí tenemos cuórum.

<b>VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRES</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Diego Garrido Villagómez	✓	
9. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
10.Sandra Hidalgo Espinel	✓	
11.Adrián Ibarra González	✓	
12.Analía Ledesma García	✓	
13.Cristina López Gómez de la Torre	✓	
14.Joselyn Mayorga Salazar	✓	
15.Wilson Merino Rivadeneira	✓	
16.Gabriel Noroña Díaz	✓	
17.Blanca Paucar Paucar	✓	
18. Gabriela Quiroga Reyes	✓	
19.Fernanda Racines Corredores	✓	
20.Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21.Ángel Vega	✓	
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

**III**

SEÑOR ALCALDE. Por lo tanto, queda instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito que fuera convocada bajo el artículo 318 del COOTAD.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

Tengo pedidos de palabra, concejal Chamba tiene la palabra, luego la concejala Grunauer; y, la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde, muy buenos días con todos los quiteños, quiteñas, un saludo a quienes nos acompañan en esta sesión, señoras y señores concejales muy buenos días. Señor Alcalde, me permito tomar la palabra para solicitar un pedido concreto. Como es de conocimiento público, en días pasados en el Comité del Pueblo lamentablemente hubo una situación de trascendencia y que conmociona definitivamente la vida de Quito, y en ese mismo marco la vida de las sesenta y cinco parroquias. Es por esto que haciéndome eco y felicitando la carta enviada por la concejala Estefanía Grunauer, me permito hacer un alcance respecto de la conformación de la instalación del Consejo Metropolitano de Seguridad, si bien es cierto que tenemos de manera clara y explícita la conformación del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, no es menos importante que, en esta mesa sean parte también integrante todos los actores de carácter social, económico y político que conforman el diario vivir de Quito, no podemos entender una lógica de una seguridad integral sin la participación de líderes barriales, líderes gremiales, líderes del transporte y demás estamentos que hacen diariamente la vida de Quito. Por esta razón, quiero unirme también a este pedido que ha hecho la concejala Estefanía Grunauer, con este aditamento especial de que se tome en cuenta a los demás actores, puesto que este evento no se puede constituir en el primero de varios, si bien es cierto que Quito se sumerge en multiplicidad de problemáticas, este tiene que ser un evento que nos permita generar una alerta de manera inmediata en el marco de la seguridad. Obviamente, conocemos quien ejerce la potestad constitucional del orden público, sin embargo, es importante que como Municipio de Quito podamos también tener una posición al respecto. Muy gentil señor Alcalde y muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted gracias concejal Chamba. De acuerdo con lo señalado, concejala Grunauer, por favor. -----

CONCEJALA ESTEFANIA GRUNAUER REINOSO. Buenos días con todos, buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales, buenos días a todos los que nos ven por todas las redes sociales y todas las personas que están aquí presentes. Creo que estamos en un punto en el que realmente es triste, y decirlo que nos están matando, nos están arrebatando de las manos el futuro de nuestros hijos. Como madre y como mujer hoy siento desazón al ver la crisis de inseguridad en la que nos han sumido las anteriores administraciones, que solo llegaron a sus puestos para vaciar su vanidad y que hoy nos está costando sangre señores concejales y señor Alcalde, pero esta crisis lejos de



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

generarnos miedo, nos tiene más firmes que nunca; este panorama jamás nos puede paralizar y mucho menos resignar, somos autoridades electas, debemos dar la cara en este momento. Si bien es cierto señor Alcalde, señores concejales y todos los presentes, la seguridad no es competencia del Municipio de Quito, pero ante la incompetencia del vecino de Carondelet no nos queda otra que empezar a liderar este tema en nuestra capital, y usted señor Alcalde tiene que ayudarnos en esta cruzada por la seguridad. Lo que ocurrió el domingo en el Comité del Pueblo, lo que ocurrió ayer en la Ecovía no puede pasar desapercibido, tampoco podemos ser autoridades cómodas que busquemos palabras sensibles para parecer solidarios en las redes sociales, tenemos que actuar y liderar este proceso señor Alcalde, compañeros concejales. Es por esta razón, tal como dijo el concejal Chamba, como Presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, ayer presenté ante usted señor Alcalde el oficio No. GADDMQ-DC-GREC-2023-0067-O para que se convoque inmediatamente al Consejo de Seguridad, el mismo que debe reunirse según la ley en el artículo 4994 del Código Municipal en concordancia con el artículo 54 literal n) del COOTAD, al menos una vez cada trimestre, cosa que no se ha hecho. En la anterior administración, simplemente lo que se hizo fue hacer la sesión inaugural de este Comité, debemos dar respuestas urgentes a los quiteños, no traicionemos la esperanza de los niños y niñas que todavía piensan vivir en una isla de paz. Así que, le exhorto señor Alcalde a que se instale en este Consejo y que en realidad se tome en cuenta lo que hace este Consejo, que es justamente la coproducción de políticas públicas en el ámbito de la seguridad, y que también tiene señores concejales y señor Alcalde que usted ya lo debe conocer, la posibilidad y la capacidad de ejecutar acciones interinstitucionales debidamente coordinadas con el gobierno central, no nos quedemos callados, no nos quedemos sentados, necesitamos trabajar por la seguridad señor Alcalde y eso pongo en su conocimiento para trabajar en conjunto. Por otra parte, no creo que sea posible en este momento que se intervenga otras instancias del tema un poco más de las personas de la participación ciudadana, ya que como lo dije, este Consejo es exclusivamente para coproducir políticas públicas en el ámbito de seguridad y después de eso trasladarla a los comités barriales, los comités de seguridad y también recibir de ellos todas las necesidades que se tiene. Por favor, llamo la atención y que se ponga lo antes posible este Consejo de Seguridad para poder participar. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Grunauer. De hecho, le planteo que, si los dos podemos sostener el día de mañana una reunión para la fecha de la convocatoria y la puesta en escena de esa convocatoria que creo que podríamos hacer algunas otras cosas, estoy de acuerdo con usted. Concejala Blanca Paucar tiene la palabra. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días con todos los presentes, a la ciudadanía quiteña de la misma manera, mi saludo respetuoso. Señor Alcalde, el derecho humano del agua es fundamental e irrenunciable, el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. ¿Por qué cito este artículo de la Constitución de la República del Ecuador que es parte de nuestros derechos? Porque vengo diciendo desde las administraciones anteriores las dos. El problema del agua potable y del alcantarillado es un problema que ya no da más, creo que deberían revisar a ver si es que se hace una declaratoria de emergencia, por qué hay tantas fugas de agua que lamentablemente no son solucionadas desde hace algún tiempo, ha colapsado ya los sistemas de alcantarillado, no hay agua en muchos de los barrios, en el sur de Quito Alcalde no hay y esta denuncia no la hago ahora nomás, la hago de manera permanente porque los vecinos nos llaman y nos dicen: “no tenemos agua, nos dan dos días, nos dan tres días a la semana”, y muchos de los barrios del sur de Quito, parroquias: Turubamba, Guamaní, La Ecuatoriana, Chillogallo, son las que este recurso vital menos llega a sus hogares, sin el agua no se puede vivir. Quiero también hacerle conocer de temas puntuales, solamente para darle ejemplos, creo que las autoridades puestas por usted tienen que estar a la altura de esa gran responsabilidad que les ha dado, más de veinte días y con las fugas de agua en el sector de La Argelia Alta calles Cuyuja y Majua, en la Vencedores de Pichincha calle Oe9P y calles S23A, en la calle OE10 y S23B, en la Reino de Quito Etapa dos calle Cunubos lote 10-19, es el macro lote y Tumbalá frente a la casa comunal; en el sector del Beaterio calle Cobi y calle Baldeón Monjas Alto Alcalde, son innumerables. Antes, le comento que en base a los oficios que la ciudadanía nos hace llegar porque no son atendidos a través de los organismos regulares, a través de las llamadas telefónicas, lamentablemente no son atendidas entonces nos hacen llegar a los concejales y nosotros tenemos la obligación de hacerle conocer a usted o remitir a la empresa correspondiente. Hasta ahí Alcalde, por favor, el agua es un tema vital para los ciudadanos. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejala Paucar, conocido también con ello. Tiene la palabra, la concejala Cristina López. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Buenos días, muchísimas gracias Alcalde. Preocupada, creo que es una preocupación de todos el tema del derrumbe ocurrido el domingo dieciocho en la avenida de Los Conquistadores; quiero agradecer la pronta respuesta de los organismos e instituciones municipales como EPMAPS que restableció el agua prontamente, Bomberos, EPMMOP, AMT, su presencia



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

también, creo que es importante buscar un mecanismo de seguimiento a los puntos que ya nosotros tenemos conocimiento que tienen un riesgo alto, ver la posibilidad por medio de la Secretaría de Seguridad conocer estos puntos para poder prevenir y que no pasen estas cosas en lo posterior, y al mismo tiempo, pedirle de manera especial que se comunique todos los procedimientos que se va a tener en las alternativas de movilidad, obras mitigables, inclusive cuál va a ser de parte de la AMT las nuevas rutas, porque para los que vivimos en el valle si era una vía de desfogue de tráfico ésta; entonces sí es importante que la ciudadanía sepa cuáles van a ser estas vías y cuánto tiempo se va a demorar, esta vía estuvo cerrada seis meses y ya colapsó el tránsito, por favor, sí le pedimos que estemos en constante comunicación para saber los temas administrativos, logísticos y de obra pública que se va a hacer ahí. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo concejala. Ahora mismo simplemente voy a pedir que para el final nos muestren una lámina, de manera muy sucinta para que vea por dónde está la solución. Tiene la palabra, el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales, un saludo a la ciudadanía que nos acompaña y que nos está viendo a través de los medios digitales. Perdónenme ser reiterativo Alcalde, pero voy a solicitar que mientras esté vigente la Resolución No. 074 se dé cumplimiento al procedimiento parlamentario, una vez que es instalada la sesión de Concejo inmediatamente tiene que ser leído el orden del día para cualquier modificación de pedidos de palabra de los concejales. Sin perjuicio de eso y para no perder la oportunidad de la palabra señor Alcalde, le quiero mencionar algo que es importante para la ciudadanía y para Quito. En sentencia No. 2167-21-EP/22 de 19 de enero del 2022, la Corte Constitucional entre otras cosas ordena a este Municipio y a la Secretaría de Ambiente con la asesoría y coordinación de instancias y dependencias metropolitanas que correspondan, presentar al Alcalde Metropolitano el proyecto de ordenanza Verde - Azul en el plazo de seis meses a partir de la notificación de la sentencia, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano tendrá el plazo de un año para discutir el proyecto o proyectos de ordenanza que, a partir de la presentación de la misma; señor Alcalde, el párrafo No. 163 de esta sentencia dice: “El Proyecto de Ordenanza Verde – Azul, deberá ser consultado y deberá contar con la mayor cantidad de participación social posible, la Procuraduría Metropolitana deberá realizar el seguimiento e informará a la Corte Constitucional el vencimiento del plazo dado al Concejo. Señor Alcalde, este proyecto, esta iniciativa ha sido ya remitida por parte de la comisión el dictamen para segundo debate y hace falta la reunión de consenso para el representante de la Silla Vacía, señor



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

Alcalde, le ruego de favor que la Procuraduría informe a este Concejo cómo estamos en plazos en el cumplimiento de esta sentencia, y de ser posible a la brevedad, se coloque en una siguiente sesión del Concejo Metropolitano para el tratamiento de esta iniciativa legislativa. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal ya le informo sobre eso, el día de hoy mismo es la reunión de consenso. Tiene la palabra, la concejala Analía Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde, buenos días compañeras, compañeros concejales, a todo el público que nos escucha. Igualmente corroborando lo que señala el concejal Aulestia con respecto al orden del día, es importante para ello señor Alcalde que, con una agenda legislativa quizás mantener reuniones previas para saber los temas pendientes en los órdenes del día, esto como una pequeña sugerencia señor Alcalde. También, para brevemente hacer uso de la palabra, esto de tener muertos en la Ecovía, tener incendios en el Comité del Pueblo realmente duele el corazón y duele Quito; y, señor Alcalde si queremos evitar este tipo de eventos pienso que es importante Alcalde evitar que la ciudad se convierta en una cantina pública. Había oído con mucha alegría que vamos a ordenar la ciudad, sé que esto implica un trabajo fundamental, un trabajo arduo, sin embargo, hay sitios gravemente comprometidos como son los alrededores de las universidades, hablo específicamente de la Universidad Católica y más drásticamente la Universidad Central. Me permití enviarle un tweet con respecto a una publicación de diario El Comercio en donde se ve la degeneración e incluso ha habido hasta muertos, es una degeneración total so pretexto de que la Agencia Metropolitana de Control no puede controlar debido a que hay ciertas LUAE's que tienen preexistencias, preexistencias para ser restaurantes, preexistencias para ser no cantinas y otro tipo de lugares que realmente deterioran y dañan los ambientes. Entonces, es importante que se cumplan las ordenanzas, si bien es cierto he propuesto como miembro de la Comisión de Seguridad una nueva ordenanza en donde se prohíbe el expendio de licores como trescientos o cuatrocientos metros a la redonda de los espacios educativos universitarios, y sobre todo ciertos sitios residenciales, está todavía en discusión, pero existe actualmente ahora una ordenanza que me parece que son cien metros o ciento cincuenta a la redonda que debería cumplirse, no estoy segura, le pido de la manera más comedida que hagan este análisis con la Agencia Metropolitana de Control y se proceda a retirar las LUAE's con este tipo de preexistencias. Gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora concejala. Quiero reaccionar de manera telegráfica, porque lo primero que quiero decir es que estoy de acuerdo con el concejal Aulestia, les



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

pediría de favor, ya está trabajando el concejal Báez y el concejal Garrido en la ordenanza que reemplace a esta Resolución No. 074 para tener mejor ordenado el procedimiento parlamentario, pero si nosotros mismo abrimos con puntos varios terminamos teniendo digamos una discusión de tres minutos, que es un picoteo de temas y no la profundidad, les pediría de favor mientras tenemos eso ojalá nos podamos abstener de hacerlo, pero quedará a su criterio; pero quiero respaldar lo dicho por el concejal Aulestia. Seguridad, todos los días miércoles a las ocho de la mañana funciona un comité de seguridad donde me reúno con el General Herrera para tomarle pulso al distrito, han venido bajando los incidentes, pero no podemos bajar la guardia. Coincido con usted concejala Grunauer cuando le digo que nos reunamos mañana, le digo porque le pido al Concejo que analice la posibilidad de que esa reunión sea convocada un día que si encontramos fundamento y apoyo ciudadano, para hacerlo hagamos una marcha por la seguridad en Quito, veamos si es que es posible o no, tal vez convocamos eso y al término de la reunión lideramos todo el Concejo Metropolitano una marcha por la seguridad, creo que podría ser un buen mensaje además de trabajo coordinado. He pedido que les envíen ahora mismo una invitación para el día jueves, el día jueves hay una reunión conjunta con Policía Nacional y Municipio de Quito, para la presentación de mil ciento veintiséis policías que se integran al distrito, será en el Parque Bicentenario y también se hará ahí presencia o se dejará ver el apoyo logístico que está trabajando el Municipio de Quito, ya lo venía haciendo y lo seguirá haciendo. Ayer tomamos la decisión en Emseguridad de intervenir cuarenta y cinco UPC's, pero esperamos también de más datos técnicos de qué UPC's de parte de la Policía. Sobre el derrumbe, al final voy a pedir que tengamos una lámina para que ustedes puedan ver, es un tema que incluso tal vez debería ser de información el próximo Concejo, pero al menos adelantaré algo de información, el evento no es pequeño por lo tanto la intervención no será sencilla, por lo tanto, he dispuesto que, dado que esto va a suceder de una vez preparemos una intervención en todos los dos kilómetros de ese tramo, para no terminar solventando solamente un problema de ellos. Verde – Azul sesiona esta tarde concejal la mesa con la voz ciudadana; y, el próximo martes estará en el Concejo como punto central prácticamente único si es que es así. Finalmente, también estamos en el tema del control de la ciudad, hay que hacer una intervención sobre LUAE's, ustedes conocen zonas conflictivas como La Mariscal, tiene quince peluquerías una detrás de otra que abren a las seis de la mañana y cierran a las once de la noche, ya peluquerías claramente no son, hay otros indicios y por lo tanto estamos preparando con la Policía una intervención en ese sentido. No me siento muy cómodo con dar esta información, pero es la que ustedes han reiterado. ¿Por qué no me siento muy cómodo? Porque estoy en la línea del concejal Aulestia, procuremos que los temas sobre los cuales debatimos en la reunión del Concejo sean los



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

temas que están previstos en el orden del día, ya tendremos mecanismos de cómo oficializar cambios en el orden del día que no tendré ningún problema en apoyar, pero creo que la mayoría somos nuevos en este ejercicio, por lo tanto, también estará en la autolimitación que nosotros nos pongamos sobre algún tema, así que, ojalá esto no suceda entre lo planteado por el señor y nuestras propias intervenciones, pero quedará también a juicio suyo queridos concejales y queridas concejalas. Por favor, lea el orden del día para esta sesión señora Secretaria. -----

### IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura a la Convocatoria: “ En mi calidad de Secretaria General del Concejo, y por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 006 Ordinaria que se desarrollará el día martes, 20 de junio de 2023, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 005 Ordinaria de 13 de junio de 2023. III. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Libro II.3 de la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temáticas de Género y Juventud, del Premio para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas. (Informe de Comisión No. IC-CIG-2023-002). IV. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza de designación vial para las calles de la parroquia de Pifo. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2022-041). V. Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Lucía Albán de Romero (Francisco Campos) - Parroquia Guamaní - Barrio San Fernando de Guamaní. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-009). VI. Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Modificatoria a las Ordenanzas No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179, 107; y Regularización del Trazado Vial desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) - Parroquia Guamaní. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-018); y, VII. Proyecto de Resolución para: “Conformar una comisión especial con el propósito de fiscalizar desde su inicio la ejecución de los contratos de construcción, fiscalización y gerenciamiento de la obra civil de la primera línea del Metro de Quito, órdenes de variación suscritas, del contrato para la adquisición del material rodante, entrega recepción de la obra civil, material rodante



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

y equipos auxiliares, cierre y liquidación de los mismos, así como del proceso de empalme con las actividades a desarrollarse para la puesta en operación comercial del Metro de Quito, fases de implementación de los servicios de operación, inauguración, sistema de recaudación; así como, los medios a implementarse para verificar su entrega a satisfacción". (Oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0017-O). Hasta ahí el orden del día, me permito informar señor Alcalde que, el día de ayer recibimos una solicitud de cambio del orden del día que ha sido remitido a través del Sitra a las señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, tiene la palabra el concejal Fidel Chamba.

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde por la gentileza, señorita Secretaria gracias por remitir a cada uno de los concejales el pedido que habíamos hecho el día de ayer. Señor Alcalde, en primer lugar, quiero poner el antecedente para poder exponer el pedido que habíamos hecho, si bien es cierto que salió suscrito desde mi concejalía, es un pedido que contiene el apoyo de la concejala Cristina López, Ángel Vega, Darío Cahueñas, Sandra Hidalgo. Me permito exponer lo siguiente, en las dos últimas semanas previo a la instalación y a la posesión de la alcaldía que usted preside, la Secretaría de Movilidad emitió varias resoluciones respecto de la aplicación de la Ordenanza No. 017-2020 y 046-2020. A las resoluciones a las que me refiero dentro de algunas que fueron remitidas por parte de la Secretaría, son la Resolución No. SM-2023-2011 de 28 de abril del 2023, suscrita por la señora Giselle Paredes Tufiño, quien ejercía la calidad de Secretaria de Movilidad en dicha fecha, así también, la Resolución No. 2023 – 2014 de 09 de mayo de 2023, suscrita por la persona anteriormente mencionada; y, la Resolución No. 2023-0213 de 09 de mayo de 2023. Señor Alcalde, en razón del ejercicio de la fiscalización de lo que nos encontramos embestidos los concejales, tanto constitucional como legalmente, así también en razón de lo que establece la ordenanza municipal, me permití solicitar al señor Secretario de Movilidad al señor Alex Daniel Pérez Cajilema, se pueda remitir a mi despacho un informe respecto del cumplimiento o no de las obligaciones constitucionales legales así como de las ordenanzas previamente citadas respecto de estos actos administrativos emitidos por parte de la Secretaria de Movilidad, las dos y tres últimas semanas previo a la posesión de su autoridad como Alcalde. Este pedido lo realicé el día 17 de mayo del 2023, días posteriores me permití solicitar una audiencia con el señor Secretario de Movilidad, justamente para exponer y solicitar este pedido, ante lo cual se me indicó que en razón del proceso de transición se requería unos días adicionales, ante lo cual obviamente consciente de esta situación generamos el tiempo necesario, sin embargo, de lo cual, esta



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

información en el proceso de fiscalización no fue remitida a mi despacho, por lo cual, el día 31 de mayo del 2023 justamente remití la insistencia respecto de la información requerida el 17 de mayo, sin embargo de lo cual tampoco llegó información, por esta razón, el 19 de junio del 2023 igualmente mediante los oficios que obviamente constan en razón del procedimiento que establece la Resolución No. 074, solicité al señor Secretario la segunda insistencia; hasta el día de ayer y hoy en la mañana esta información no ha sido remitida por parte del señor Secretario al despacho. Señor Alcalde, quiero expresar algo con el debido respeto que merecen todas las autoridades, obviamente usted a la cabeza, pero el proceso de fiscalización se constituye en un elemento fundamental en representación de todos quienes votaron por las personas que somos concejales, el ejercicio de la fiscalización se constituye en un mecanismo vertical mediante el cual nosotros embestidos de una potestad legal, y en este caso de la resolución, nos permite dar seguimiento absolutamente a todas las acciones de carácter administrativa que se lleva adelante por parte de las distintas entidades que conforman el Municipio de Quito, razón por la cual, me permití solicitar esta información de trascendental importancia. Un hecho importante que pasó la penúltima semana a que usted señor Alcalde tome posesión del cargo, fue que justamente hubo incidentes en la Estación de la Río Coca, así también como hubo movilizaciones aquí a la Secretaría de Movilidad respecto de varios incidentes en razón de la emisión de estas resoluciones. Señor Alcalde, el proceso de fiscalización no debe entenderse como una situación en contra de ninguna autoridad sino como una lógica y la naturaleza política y jurídica que nosotros tenemos como concejales, es por esta razón que, siendo el momento oportuno, solicito en razón del artículo cuatro de la Resolución No. 074 y en razón del artículo veinte, solicito como lo hice ayer muy comedidamente y por supuesto solicito el apoyo de los colegas concejales, poder establecer un punto adicional en el orden del día es respecto del artículo veinte de la Resolución No. 074, que establece: "Por pedido de un concejal o concejala el pleno del Concejo podrá notificar del incumplimiento de entrega de la información a la auditoría interna del Municipio o a la Contraloría General del Estado, para el trámite que corresponda según la ley". Señor Alcalde muy gentil haberme dado la palabra, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Chamba. Tome registro y votación señora Secretaria por favor, de la moción presentada. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

señor Alcalde, para tomar votación de la moción de cambio del orden del día presentada por el concejal Fidel Chamba. -----

SEÑOR ALCALDE. El concejal Abad, tiene la palabra. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. No está dicho. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Sí señor Alcalde, justamente podría ser el punto número siete como último punto del orden del día. -----

SEÑOR ALCALDE. Si me permite solo esa precisión. Como punto siete del orden del día lo cual el siete pasaría al ocho. Tome votación de la moción presentada por el concejal Chamba, la incorporación de un punto en el orden del día en el punto número siete, quedando el actual número siete como número ocho y final. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras y señores concejales. Se encuentran presentes veintidós integrantes del pleno del Concejo Metropolitano señor Alcalde. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto respecto a la moción de cambio del orden del día presentada por el concejal Fidel Chamba. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Diego Garrido	✓				
9. Estefanía Grunauer	✓				
10.Sandra Hidalgo	✓				
11.Adrián Ibarra	✓				
12.Analía Ledesma	✓				
13.Cristina López	✓				
14.Joselyn Mayorga	✓				
15.Wilson Merino	✓				
16.Gabriel Noroña	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

17. Blanca Paucar	✓				
18. Gabriela Quiroga	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Veintidós votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción de cambio del orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Con esta modificación tenemos un orden del día de ocho puntos, proceda con el primero señora Secretaria. Habiendo surgido esta modificación el cambio del orden del día, tome votación por el nuevo cambio del orden del día de ocho puntos en total. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano, y para el efecto, solicito al señor operador se sirva activar las curules electrónicas de las señoras y señores concejales, con la finalidad de someter a votación el orden del día propuesto con la incorporación de los cambios presentados por el concejal Fidel Chamba. Señoras y señores concejales, por favor sírvanse consignar su voto para aprobar el orden del día propuesto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Diego Garrido	✓				
9. Estefanía Grunauer	✓				
10. Sandra Hidalgo	✓				
11. Adrián Ibarra	✓				
12. Analía Ledesma	✓				
13. Cristina López	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

14. Joselyn Mayorga	✓				
15. Wilson Merino	✓				
16. Gabriel Noroña	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Gabriela Quiroga	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Veintidós votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones, cero ausentes. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, proceda con el primer punto del orden del día, por favor. -----

**V**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primer punto. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Segundo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

**VI**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, segundo. "Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 005 Ordinaria de 13 de junio de 2023." Me permito informar señor Alcalde, señoras y señores concejales, que no se han recibido observaciones al acta. -----

SEÑOR ALCALDE. A consideración del pleno del Concejo la aprobación del acta anterior, no hay observaciones, por favor proceda con la votación señora Secretaria. ----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras y señores concejales. Veintidós integrantes del pleno del Concejo Metropolitano señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del acta de la sesión No. 005 Ordinaria de 13 de junio de 2023; señoras y señores concejales por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Diego Garrido	✓				
9. Estefanía Grunauer	✓				
10. Sandra Hidalgo	✓				
11. Adrián Ibarra	✓				
12. Analía Ledesma	✓				
13. Cristina López	✓				
14. Joselyn Mayorga	✓				
15. Wilson Merino	✓				
16. Gabriel Noroña	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Gabriela Quiroga	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Veintidós votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 005 Ordinaria de 13 de junio de 2023, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, proceda con el tercer punto del orden del día, por favor. -----

**VII**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Tercero. “Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Libro II.3 de la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temas de Género y Juventud, del Premio para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas. (Informe de Comisión No. IC-CIG-2023-002)”. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, la concejala Joselyn Mayorga. -----

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, con todos y todas quienes siguen la transmisión y quienes nos acompañan presentes. Con respecto al tratamiento en segundo debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Libro II.3 de la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temas de Género y Juventud, del Premio para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas, previo a mocionar su aprobación me permito señalar los siguientes antecedentes. En la sesión No. 002 extraordinaria de 08 de junio de 2023, la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y tramite en primer debate el proyecto de ordenanza en referencia. En sesión No. 005 ordinaria de 13 de junio de 2023, el Concejo Metropolitano de Quito conoce en primer debate el proyecto de ordenanza sin que se registren observaciones durante su tratamiento. Mediante memorando No. GADDMQ-DC-MSJL-2023-0034-M, solicité a la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, doctora Libia Rivas, se sirva certificar si los concejales o concejalas y la ciudadanía en general, presentaron observaciones al proyecto normativo citado dentro del plazo previsto en la Resolución No. C074-2016, tomando en cuenta que mi despacho no registra observaciones al proyecto normativo en referencia. Previo a continuar señor Alcalde, le solicito a usted que, por Secretaría, se sirva dar respuesta a lo solicitado. ----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señorita concejala, proceda por favor señora Secretaria, no tenemos pedido de palabra, entiendo que correspondería la moción de la concejala Mayorga. Tiene la palabra, el concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señor Alcalde. Nada más unas observaciones de forma para el proyecto de ordenanza que es de conocimiento de este Concejo Metropolitano. Me permito sugerir a la concejala ponente que, las disposiciones generales primera y segunda pasen a ser parte del articulado de esta ordenanza; y, el plazo que se está otorgando en la disposición transitoria primera en el término de sesenta días, me parece que es excesivo, le sugeriría a la ponente de esta ordenanza que sea quince días. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. No tengo más pedidos de palabra, quedaría a consideración de la concejala Mayorga las sugerencias del concejal Aulestia. Tiene la palabra la concejala Mayorga. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. Muchísimas gracias señor Alcalde. Estimado concejal Aulestia, después de conversar con la Secretaria de Inclusión, cabe recalcar que la Secretaría de Inclusión es el ente encargado de llamar al público a la participación junto con demás secretarías que permitirán articular de mejor manera el tema de promoción de dicho premio, hemos realizado el levantamiento precisamente y es necesario puntualizar que el tiempo, si bien parece extenso para nosotros es necesario, porque tenemos dentro de la comisión el trámite de algunas otras ordenanzas y es necesario entender que no podemos llamar a una convocatoria en quince días y que el término para entregar los plazos para quince días de una convocatoria que tiene la capacidad de convocar a una población que muchas veces tiene dificultades de comunicación y de relacionamiento nos parece muy corto, para nosotros es importante la participación de todos todas y todos dentro del proceso y por ello hemos tomado en cuenta que sea un plazo de sesenta días plazo, que a nuestro parecer no es excesivo. ----

SEÑOR ALCALDE. Punto de información del concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde. Conuerdo con lo que acaba de mencionar la colega concejala Mayorga, la disposición transitoria primera para tener claro nada más, dice: “En el término”, término se repite nuevamente la palabra término, “de sesenta días desde la entrada en vigencia de la presente ordenanza, la Secretaría de Inclusión Social deberá remitir a la comisión las bases del premio Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas del año 2023”. En ninguna parte se habla de que en quince días se debe realizar ya la convocatoria, sino propongo que en quince días se remita las bases de la convocatoria, las bases del premio Patricio Brabomalo, más no que en quince días se inicie una convocatoria, por eso es que me parece que sesenta días es excesivo. La otra sugerencia a manera de observación que la había realizado a la colega concejala, es que las disposiciones generales primera y segunda, pasen a ser parte del articulado de esta ordenanza y que conformen el Código Municipal. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales, un punto de información. Como miembro de la Comisión de Equidad de Género, Inclusión e Igualdad, tengo que informar que el premio Patricio Brabomalo tenía como fecha de entrega precisamente a finales de este mes con ocasión del día del orgullo GLBTIQ+, es por eso que ya existen unas bases del concurso, sin embargo, en vista de la transición se



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

demoró en realizarse este concurso y, por lo tanto, desde la Secretaría de Inclusión también las organizaciones habían solicitado que ahora el premio no se entregue a finales de este mes sino se entregue con ocasión de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador. En este momento ya existen las bases, lo que necesitamos es simplemente actualizarlas, de tal forma que, respaldaría la moción del colega Michael Aulestia. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejala Joselyn Mayorga tiene la palabra. -----

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. Señor Alcalde. Me permito primeramente solicitar continuar con la votación del informe tal cual como se encuentra, para mí es importante que este proyecto se levante al menos que pase ya, porque tenemos una cuestión de plazos que hemos sido bastante puntuales en avisar e informar al Concejo Metropolitano. La presentación del informe tuvimos el tiempo para presentar las respectivas observaciones al proyecto, pero también para nosotros es importante dejar sobre la mesa que estamos cambiando la fecha, debido a que recibimos dentro de la comisión un conglomerado de ordenanzas que no tenían un trámite prudente, que no tenían un calendario oportuno y de esta manera para nosotros fue complicado desarrollar un concurso que ha tenido algunos problemas anteriormente y que se realice en un plazo de quince días con un calendario completamente apresurado. Para nosotros es primordial por favor y, por lo tanto, me permito solicitarles que se mocione la aprobación del texto tal y cual como se encuentra, tomando en cuenta que esto puede ser tramitado dentro de comisión a posterior. Simplemente pongo sobre la mesa del Concejo Metropolitano el hecho de que tenemos ya un tema de temporalidades que no nos permite desarrollar un debate más extenso como nos gustaría. Solicito a ustedes por favor el apoyo para la presente moción. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejal Aulestia, tiene la palabra. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias nuevamente Alcalde. Perdóneme que solicite nuevamente la palabra, pero no se ha referido la colega concejal ponente de esta iniciativa, ustedes recordarán que en la resolución en la que se conforman las comisiones se integran las comisiones, se entregó las ponencias de las ordenanzas que están en trámite a los presidentes de cada comisión, y es el ponente en este caso el que debe aceptar o no las observaciones que se hacen ya en este segundo debate, no estoy pidiendo que en quince días se haga el concurso para la entrega del premio Patricio Brabomalo, lo que estamos diciendo es que en quince días entreguen las bases de este concurso, de este premio, no en quince días se haga la convocatoria. Una vez que el concejal Andrés Campaña también ha aclarado a este Concejo Metropolitano



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

que existe ya unas bases que deben ser actualizadas, me parece que sesenta días es excesivo el tiempo. Segundo Alcalde, insisto por tercera vez que las disposiciones generales primera y segunda pasen a ser parte del articulado de la ordenanza porque no son disposiciones generales, le pido señor Alcalde que la concejala ponente manifieste explícitamente si acepta o no acepta mis observaciones. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Mayorga, a la concejala Paucar le voy a dar la palabra, simplemente hay dos sugerencias planteadas por el concejal Aulestia, sesenta días la primera entiendo que esa no está aceptando, y una segunda sugerencia que hace, es el cambio de las disposiciones para parte del articulado; sobre esa nos faltaría una posición explícita y tal vez concejala porque ahora tengo ya un pedido formal de su moción, por lo tanto, pasaría a dar votación de esa moción después de la palabra de la concejala Paucar, considere usted la aprobación en esa moción o la autorización a la Secretaría General de que proceda con cualquier cambio de forma que pudiera encontrar en el texto. Concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias Alcalde. En la disposición general primera dice: "La Secretaría de Inclusión Social presentará hasta el día 31 de enero de cada año el instructivo y bases de la designación". Estamos hablando aquí específicamente de los tiempos solamente para presentar, sí pueden hacerlo existen las bases para que se las pueda modificar, creo que es prudente los quince días, porque tomando en consideración que tienen luego que socializar ahí si ya las bases del concurso tienen que participar y eso sí nos va a costar bastante tiempo, y sería importante que lleguen la mayor cantidad de personas a este concurso y para que se les pueda inclusive calificar, puedan tener el tiempo suficiente. Solo para la presentación, apoyo lo propuesto por el concejal Aulestia. -----

SEÑOR ALCALDE. Le doy la palabra concejala Mayorga, para que usted nos precise su moción y proceder con la votación de la misma. -----

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. Precisamente señor Alcalde. Me permito indicar que, dentro de las disposiciones generales se encuentra un tema de temporalidades y esto dentro de la técnica legislativa no puede ser incorporado dentro de un articulado, por lo tanto, no acojo la recomendación del concejal Aulestia en ninguno de los dos casos, más bien en el tema de tipeo autorizo a Secretaría, que es otra de las cuestiones que puso sobre la mesa el concejal Aulestia, a que se autorice a realizar los cambios pertinentes y de esa forma me permito mocionar la aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa al Libro II.3 de la Cultura, Título VII de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temas de Género y Juventud, del Premio para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas. Por lo tanto, señor Alcalde, solicito que Secretaría se sirva a tomar votación. -

SEÑOR ALCALDE. Gracias señorita concejala, ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción, proceda con registro y toma de votación señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización Alcalde. Señor operador, por favor sírvase activa las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde para tomar votación. Se encuentran veintidós integrantes del pleno del Concejo Metropolitano. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano la aprobación de la Ordenanza Reformativa al Libro II.3 de la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temas de Género y Juventud, del Premio para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas. Señoras y señores concejales, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez			✓		
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña			✓		
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Diego Garrido	✓				
9. Estefanía Grunauer			✓		
10. Sandra Hidalgo			✓		
11. Adrián Ibarra	✓				
12. Analía Ledesma			✓		
13. Cristina López			✓		
14. Joselyn Mayorga	✓				
15. Wilson Merino	✓				
16. Gabriel Noroña	✓				
17. Blanca Paucar			✓		
18. Gabriela Quiroga	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

21. Ángel Vega			✓		
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>08</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Catorce votos afirmativos, cero en contra, ocho abstenciones. Ha sido aprobada la Ordenanza Reformativa al Libro II.3 de la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temas de Género y Juventud, del Premio para la Población de las Diversidades Sexo Genéricas, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Tal vez simplemente anotar que, claro los tiempos podrían acelerarse ojalá sean tiempos máximos, pero ya quedando definida una nueva fecha para la entrega de este premio es a donde habría que apuntar. Tiene todo el apoyo en ámbito administrativo para que así suceda como presidenta de la comisión correspondiente, señorita concejala. Proceda con el siguiente punto el orden del día por favor, señora Secretaria. -----

**VIII**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Cuarto. “Segundo debate del Proyecto de Ordenanza de designación vial para las calles de la parroquia de Pifo. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2022-041)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchísimas gracias, un saludo para todos quienes nos están mirando a través de la transmisión y también para mis colegas, compañeras y compañeros del Concejo Metropolitano. Con su venia señor Alcalde y miembros del Concejo, la disposición única de la Resolución No. CDMQ-005-2023 del 24 de mayo del 2023, donde se encargaban a las presidentes y presidentas de las comisiones nombrados la ponencia de los informes de comisión emitidos en la anterior administración, en virtud de lo cual, pongo en su conocimiento el Proyecto de Ordenanza de designación vial para las calles de la parroquia de Pifo, mismo que se encuentra con dictamen favorable de la Comisión de Uso de Suelo, contenido en el informe de la comisión No. IC-O-CUS-2022-041 de 04 de abril de 2022. El presente proyecto señor Alcalde y miembros del Concejo, propone la asignación vial de las calles que conforman la parroquia de Pifo con nombres de personajes ilustres del sector y nombres que realzan la identidad cultural, histórica, tradiciones de la parroquia. Este



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

proyecto, debo comentarles que contó con la participación de la ciudadanía, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Pifo, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y el Cronista de la Ciudad, con el objetivo de recuperar a través de los nombres de las calles, el devenir histórico y la identidad cultural de la parroquia. Cabe señalar también compañeras y compañeros del Concejo y señor Alcalde que, durante la sesión No. 140 ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo de 04 de abril del 2022, fueron procesadas varias observaciones realizadas por los concejales, en ese momento Juan Manuel Carrión y Marco Collaguazo. Por lo señalado señor Alcalde, solicito también la intervención en este punto del concejal Ángel Vega al ser uno de los principales impulsores también y como miembro representativo también de la parroquia de Pifo. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Ángel Vega. ----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias Alcalde, compañeros, compañeras concejales, público que nos siguen en las redes. Primero, quisiera partir de una consulta jurídica al señor Procurador, si la parte de mi intervención no afecta al desarrollo de la sesión por haber sido parte de la propuesta como Presidente del Gobierno Parroquial. -----

SEÑOR ALCALDE. Señor Procurador, tiene la palabra para absolver la duda del concejal Vega. -----

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. ¿Por favor puede precisarme su pregunta señor concejal? -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Sí señor Procurador. Mi consulta jurídica era si al ser proponente cuando Presidente del Gobierno Parroquial sobre la nomenclatura de la parroquia de Pifo, afectaría mi intervención en esto. -----

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. No, señor concejal, son dos actividades públicas diferentes, no interviene y no hay ningún conflicto de intereses. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señor Procurador. Señor Alcalde, dejar sentada la profunda gratitud a usted y a todos aquellos funcionarios que intervinieron en esto, ha sido una tarea de siete largos años y realmente señor Alcalde se ha visto afectada la identidad de nuestras parroquias por esta parte burocrática que no hay sensibilidad en el funcionario municipal. Hoy, al dejar sentada mi gratitud hacia los funcionarios y hacia usted, debo decir también que hay un llamado de atención profundo a que deben darse



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

agilidad a los trámites. Decirse además que, debe haber un exhorto a que todos los concejales en sus diferentes comisiones, tomen parte de la ruralidad y saquen temas de la ruralidad para que sean atendidos y escuchados sus clamores. Señor Alcalde con esta introducción, decirle que existió un análisis de la propuesta técnica donde las vías se encuentran identificadas en zonas consolidadas, regularizadas y dispone de elementos fijos que faciliten la instalación de placas viales, una secuencia sin interferencias de accidentes geográficos y otros elementos que afectan a la conexión de la misma. Los moradores propuestos disponen el justificativo histórico y hechos relevantes que facultan su consideración en la denominación vial. Si podemos por favor proyectar, es el plano de Pifo sobre el que ha sido el punto de incidencia donde la nomenclatura está establecida. Zona metropolitana delegación aeropuerto, parroquia Pifo propuestas 149, tipología: nombres de personajes ilustres del sector, identidad cultural de la parroquia, fiestas históricas, hechos geográficos, hechos culturales y tradicionales. La siguiente por favor. Cuadro de resumen cumplimiento normativa para las denominaciones, documentación habilitante, la solicitud de denominación, biografías y justificativos de la denominación, firmas de respaldo de los moradores a la propuesta, plano de ubicación. El cuadro de resumen cumplimiento de normativa para denominaciones, documentación técnica y legal habilitante, aval histórico favorable: GADMQ-DMGDA-AMH-2021-007-M, informe técnico de Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda STHV-DMGT-2022-4218-O, informe legal Procuraduría GADDMQ-PM-2021-3192-O, dictamen favorable No. IC-CUS-2021-041. Señor Alcalde, con este antecedente, se está dando un hecho relevante para la parroquia, además está haciendo un justo reconocimiento a los hombres y mujeres que han dado mucho de sí durante su trayectoria de vida, para que hoy se haga un justo reconocimiento y las calles estén dentro de la historia de desarrollo de la misma. Gracias por permitirme la intervención.

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde. Posterior a la presentación que ha hecho nuestro compañero concejal Ángel Vega, previo a la moción quiero comentarles que esta administración le está respondiendo a los ciudadanos, esta administración le está respondiendo a las parroquias rurales. Sumarme también a la petición del concejal Ángel Vega, que nunca más volvamos a escuchar en este foro que una parroquia tenga que demorarse siete años para que un trámite en su justo derecho le sea solucionado. Con estos antecedentes Alcalde y compañeros del Concejo, me permito mocionar la aprobación del Proyecto de Ordenanza de designación



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

vial para las calles de la parroquia de Pifo en segundo y definitivo debate, con las observaciones que han sido acogidas en la sesión No. 140 de la Comisión de Uso de Suelo. -----

SEÑOR ALCALDE. La moción tiene apoyo. Le pido señora Secretaria que, dé lectura a la parte resolutive de la ordenanza y proceda al registro y posterior votación del pleno.

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. El proyecto de ordenanza señala lo siguiente: “Artículo único. - Designese a las calles de la parroquia de Pifo con los nombres detallados a continuación”, es un cuadro, la primera columna señala: “Propuestas de denominación vial parroquia de Pifo, código, nombre propuesto: 15 de septiembre, 20 de enero, Abnegación, Agueda Hidrovo García, E5C Aguinaldos, E5 Albazos, Alfonso Nicolás Guillén Alzamora, Eje Long. Alfredo Carrera Espín, Álvaro Pérez Intriago, E8 Antonio Calicumpla, E8A Antonio Guambiango, Baltazar (Rey Mago), Baltazar Arotingo, Bandolín, E5C Bocina, Bombo, E4H Borleras, Boyeros, E5D Búcaros, E4D Caporales, Carboneros, S2D Carlota Rivera Carrera, E5B Carrasquillos, Cascajal, Cashapugro, E3B César Augusto Chávez Reyes, E2B César Enrique Sandoval García, E5G Chagrillo, Chajchas, Chantag, Charango, Clarinete, Cristóbal Remache, Cumburu, S12G De La Novena, De Los Conquistadores, Diego Guara, Diego Purugachi, Eje Long. Diego Rimachi, Dulzaina, S1D Eduardo Nieto Tapia, S2B Elsa Marina Sandoval, Eje Transversal Felipe Anagumbra, S4 Flautín, Franklin Pacheco Quintana, Maurilio Detroux y Mousny, Güiro, Gaspar (Rey Mago), General Eloy Alfaro Delgado, Eje Trans. Gonzalo Pizarro, E8C Guaba Pakay, N1D Gualberto Ignacio Noboa Vargas, Guambrakuna, N1C Guanguil, Gustavo Adolfo Chávez Reyes, Gustavo Gortaire Iturralde, Héctor Abdón Cruz Hidalgo, S2B Heladio Roberto Hidalgo Hidrobo, Hermana Vicenta Garrido, E6C Trombón, E7A Antara, E6E Huancara, Instrumentos Andinos, Jorge Salazar Vargas, José Benjamín Ríos Hidalgo, S3D, E1A José Camino, E4 José Gonzalo Vargas Chávez, N1B José Julio Bolaños Baldeón, S4F Juan Araujo Estévez, Oe2 Juan Mantilla Rojas, S3 Juan Tingo, Justicia, N1D Laguna de Coba, Loeros, N1A Lorenzo de Olalla, S1C Luis Aníbal Torres, Oe4 Luis Enrique Espinoza, Luis Heredia Villacís, N1B José Luis Vega Vargas, Oe1A Mangamorochó, Manuel Burbano, Manuel María Hidalgo, Marco Vivanco Tobar, María Teresa Velázquez, Martha Brunner, S13C Melchor (Rey Mago), E2 Mercedes Salazar Posso, Monseñor Alejandro Labaka, Mullumica, Natalia Ríos, E4E Negrocunas, Neptalí Suárez de la Mar, N2 Niñurco, N1A Nunalviro, Optimismo, Oswaldo Guayasamín, Paciencia, S2F Padre Gualberto Edmundo Hidalgo Hidrovo, Palo de Lluvia, Pastorcillos, Peñas Blancas, Pedro Catagña, Pedro Guara, Pandereta, Pedro Manuel Játiva, Pesebre, S3E Pinguanchi, E7 Pingullo,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

N1B Pishanga, N1C Pitaná, Portal, N2C Pujanza, S5I Quena, Quenacho, S14C Querubines, E8 Raracachi, René Salazar Erazo, E5C Risco, Rondador, S14B Rondín, S3D Flavio Zurita Hidalgo, Sabiduría, S14B Sacha Runas, S13D Sangapilla, Sebastián Guara, Sebastián Ligña, Segundo Cosme Landeta Sarsoza, Eje Longitudinal Segundo Eloy Suárez Bedoya, E1A Segundo Manuel Zurita, S14A Serafines, Silbato, S3C Simón Bustamante Cárdenas, Sonaja, Tabiro, E6 Tambor, Tamboril, Oe3 Teresa Duque, E5H Totumas, Toyos, N2E Trabajo, Víctor Manuel Chávez Sinansanguil, S5K Vihuela, E5A Villancicos, S13 Virgen del Rosario, Oe3B Yanaurco Chico, Eje Transversal Yolanda Magdalena Miño Burbano, S13E Zagalillos, S6 Zampoña, E3 Zoila Josefina Ríos Chávez. Disposiciones Generales. Primera. - El anexo único contiene el plano de ubicación de la denominación vial de la parroquia de Pifo. Segunda. - La presente ordenanza se aprueba en base a los informes que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben y realizan. Disposición Transitoria Única. - Encárguese la ejecución de la presente ordenanza a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Disposición Final. - Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, en la Gaceta Municipal y página web del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito". Hasta ahí el texto, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria proceda con el registro y toma de votación, dado que la moción fue presentada y también el apoyo a la moción de parte de los concejales. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde. Veintidós integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano el "Proyecto de Ordenanza de designación vial para las calles de la parroquia de Pifo". Señoras y señores concejales, por favor, sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

7. Diana Cruz	✓				
8. Diego Garrido	✓				
9. Estefanía Grunauer	✓				
10. Sandra Hidalgo	✓				
11. Adrián Ibarra	✓				
12. Analía Ledesma	✓				
13. Cristina López	✓				
14. Joselyn Mayorga	✓				
15. Wilson Merino	✓				
16. Gabriel Noroña	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Gabriela Quiroga	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Veintidós votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la Ordenanza de designación vial para las calles de la parroquia de Pifo, señor Alcalde. ---

SEÑOR ALCALDE. Un saludo para los moradores de Pifo. Les habla un Alcalde que también proviene de la ruralidad y que no vuelva a pasar algo así, que tenemos una ordenanza sencilla de tratamiento siete años esperando su resolución. Gracias señora Secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

**IX**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Quito. Con su autorización señor Alcalde, quinto. "Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Lucía Albán de Romero (Francisco Campos) - Parroquia Guamaní - Barrio San Fernando de Guamaní. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-009)". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. Así como le respondemos con cosas efectivas a las parroquias



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

rurales también a nuestros queridos barrios del sur de Quito. Es así que, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, pongo en su conocimiento el Proyecto de Ordenanza para la Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Lucía Albán de Romero (Francisco Campos) - Parroquia Guamaní - Barrio San Fernando de Guamaní, mismo que cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Uso de Suelo, contenido en el informe de la comisión No. IC-O-CUS-2023-009 de 13 de marzo del 2023. El presente Proyecto de Ordenanza señor Alcalde, miembros del Concejo, propone la modificatoria de la sección transversal de la calle Lucía Albán de Romero actual Francisco Campos, de doce metros a diez metros. De acuerdo al informe técnico de la Administración Zonal Quitumbe, la vía en mención se encuentra aperturada en tierra y cuenta con servicios básicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica. Esta propuesta se acoge al tercer caso contemplado en la resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. 062, referido a casos que no sujetan las Normas de Arquitectura y Urbanismo constituyéndose así en un caso de regularización vial que debe ser aprobado mediante ordenanza. Por lo señalado y con su venia señor Alcalde, solicito se autorice la intervención del representante o Administrador Zonal de Quitumbe, a fin de que pueda realizar la respectiva presentación. -----

**Salen de la sala de sesiones los concejales Andrés Campaña; y, Analía Ledesma, a las 10h30. (19 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Autorizo su petición señor concejal, le pido a la funcionaria que sea lo más precisa, puntual y ejecutiva, por favor. -----

ANA ABARCA, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE. Señor Alcalde, señores concejales, señoras concejalas, público presente buenos días. Con su autorización señor Alcalde, me permito poner en conocimiento la presente propuesta vial. La presente propuesta vial se denomina modificatoria de la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Lucía Albán de Romero, Francisco Campos parroquia Guamaní. La ubicación de la calle Francisco Campos o denominada Lucía Albán de Romero, se encuentra dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Quitumbe perteneciente a la parroquia Guamaní, sector o barrio San Fernando de Guamaní. Como podemos observar en la imagen, la calle Francisco Campos inicia en la abscisa cero más cero, cero, que inicia en la calle Clodoveo Carrión y termina en la abscisa cero más setecientos ochenta en la calle OE7I. Siguiendo por favor. Como antecedente tenemos que, mediante



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG001799 de fecha 30 de julio de 2009, se aprueba el trazado vial de la calle Francisco Campos con una sección transversal de doce metros, de los cuales ocho metros pertenece a calzada y dos metros de acera a cada lado de la vía. Por solicitud de los propietarios colindantes a la calle Francisco Campos, en especial a los propietarios de los lotes de terreno que tienen afectación vial por el trazado aprobado en el año 2009, la Administración Zonal Quitumbe procedió a realizar mesas de trabajo con la comunidad, en las mismas, la comunidad ha solicitado que se analice la posibilidad de realizar una modificatoria al trazado vial aprobado. Nosotros hemos propuesto una disminución en la sección transversal del trazado vial aprobado, de doce a diez metros, de los cuales contemplamos una calzada de seis metros y aceras de dos metros a cada lado de la vía. Siguiendo por favor. Como podemos observar las fotografías, iniciamos en la abscisa cero más cero, cero. Podemos observar que la vía se encuentra con capa de rodadura en tierra y con capas vegetales, también tenemos ahí el alumbrado público. Siguiendo por favor. Podemos ver que la consolidación de las viviendas por la presencia de los taludes existe en el lado superior de la vía. En la abscisa cero más setecientos ochenta es donde culmina, es en la calle OE7I. No se puede observar en las fotografías lo que es el tema del alcantarillado, pero sin embargo en el levantamiento topográfico sí constan los pozos. Es necesario mencionar que, inclusive nosotros reduciendo la sección transversal de la vía de doce a diez metros, seguimos teniendo afectaciones viales, pero, sin embargo, en un inicio con la resolución aprobada en el 2009, tenemos quince lotes de terrenos afectados, pero con esta propuesta disminuiría a ocho lotes de terrenos. Siguiendo por favor. En este cuadro podemos observar, el cuadro superior es donde se encuentran los números de predio que se encontrarían afectados por la propuesta vial modificatoria; y, en la parte de abajo tenemos los predios que se encuentran actualmente afectados por el trazado vial aprobado del año 2009. También, haciendo aquí un paréntesis, con la disminución de la sección transversal también hemos disminuido aproximadamente en un 30% y en algunos casos un 50% el área de afectación a los lotes de terreno. Muchas gracias, hasta ahí la intervención. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señorita funcionaria, continúa con la palabra el concejal Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros del Concejo. Creo que las fotos dicen más que mil palabras; y, la intervención en esta calle realmente creo que nos profundiza el compromiso que tenemos con los ciudadanos, en especial con nuestro querido sur de la capital. Con estos



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

antecedentes expuestos y tomando en consideración que es necesario que, tanto los considerandos del Proyecto de Ordenanza así como los técnicos, consten en la disposición reformativa décimo segunda del Régimen Administrativo de Suelo y además la normativa aplicable en el presente caso. Me permito mocionar dar por conocido en primer debate el Proyecto de Ordenanza para la modificatoria a la resolución del Concejo Metropolitano de Quito SG001799 con fecha 30 de julio del 2009, mediante el cual se aprueba el trazado vial de la calle Lucía Albán de Romero, Francisco Campos parroquia Guamaní, barrio San Fernando de Guamaní, a fin de que la observación antes señalada así como observaciones realizadas por los señores concejales durante el pleno, puedan ser procesadas y analizadas en la próxima sesión extraordinaria del Concejo de Uso de Suelo, de conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo No. 13 de la Resolución No. 074 del Concejo Metropolitano de Quito. Hasta ahí señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tiene la palabra, la concejala Gabriela Quiroga. -----

CONCEJALA GABRIELA QUIROGA REYES. Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales, quiteños y quiteñas, vecinos y vecinas que están aquí presentes. Este es un pedido ciudadano que por varios años ha estado buscando alcanzar la modificatoria de la resolución de Concejo, la que les permitirá obtener la aprobación del trazado vial de la calle Lucía Albán de Romero con lo que lograrán la ejecución de la obra, la que traerá bienestar para algunos barrios, de hecho, dignificando la movilidad de barrios de Quito históricamente olvidados. Invito a los señores y a las señoras concejalas para que sea tratado en segundo debate lo más pronto posible, por cuanto la ejecución de esta obra cuenta con presupuesto ganado en presupuestos participativos, y si no se lo hace de la manera pronta perderían estos recursos señor Alcalde. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Gabriela Quiroga. Por favor, tiene la palabra la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde. Tengo algunas preguntas a los señores funcionarios, también acogiendo lo que manifestaba la concejala Quiroga. Lamentablemente han pasado y tienen que pasar décadas a veces para que se den tratamiento estos temas, no se pueden dar tratamiento político sino un tratamiento administrativo pensando en la ciudadanía, en los vecinos que años están esperando un trazado vial. Tengo unas preguntas ahí, ¿Por qué no se contempló la posibilidad de dejar una sección de vía menor a la propuesta, con la finalidad de que no existan afectaciones?



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

Las afectaciones viales van de 1.75 a 60.98 metros. ¿Quisiera saber si estas afectaciones son a nivel de áreas de terreno, son con respecto a los cerramientos o existen construcciones afectadas? De lo que podíamos ver ahí en el margen, no sé qué parte es pero veíamos unas viviendas también, ¿Qué va a pasar con los lotes afectados por el trazado vial al momento de levantar las hipotecas por obras? Ese es un problema que les dejamos muchas veces a las familias; hay varios casos que por años no logran obtener una solución al respecto. Otro de los temas que preocupa es, quisiera saber si se va a contemplar dentro del presupuesto porque es una calle amplia, nos han dicho en las administraciones que nosotros podemos hacer un margen específico de metros de intervención, nos dicen que hay presupuestos participativos, ¿Está toda la vía contemplada dentro del presupuesto participativo para la ejecución de la obra? También, con respecto a los pagos de los lotes afectados por el trazado vial, ¿Cuál va a ser?, ¿cómo lo van a hacer?, ¿en qué tiempo? Eso, estimada señora funcionaria. -----

**Sale de la sala de sesiones la concejala Estefanía Grunauer, a las 10:40. (18 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Señorita funcionaria, proceda con las respuestas a las inquietudes de la concejala. -----

ANA ABARCA, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE. Con respecto de por qué tomamos la decisión de disminuir a diez metros, es porque el objetivo que se tiene con la comunidad a futuro es que por ahí suba la línea de bus, entonces, si nosotros le disminuíamos a lo que nos dice la ordenanza una vía de ocho metros, nos tocaba contemplar una sección de la calzada de cinco punto setenta metros, entonces, es por ello que la disminuimos a diez. También, hay que considerar que las reuniones se las hizo con la comunidad, fue una decisión tanto técnica como social y como de beneficio a futuro en este tema. En el tema de la ejecución de la vía, soy de la parte técnica de territorio, pero tengo entendido que sí consta en el presupuesto participativo para ejecutarlo este año; y, lo que se ha contemplado es el tema de la calzada, porque la afectación se está generando en construcción de aceras. También, en el tema del pago de las expropiaciones, como nos dice la resolución si no me equivoco No. 003 del año 2021, esa resolución es clara y dice que la entidad que va a ejecutar la obra es la que tiene que declarar en utilidad pública y pagar el tema de las expropiaciones. Entonces, todo eso sí se encuentra contemplado dentro de los procesos de la Administración Zonal, pero, sin embargo, no les podría dar fechas de cuándo, porque para un tema de proceso de expropiación se tiene que seguir varios pasos, en el



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

cual se incluye la regularización de áreas. Es por eso que, el compromiso en su momento de la Administración Zonal fue proponer el tema de la disminución del trazado vial y poder ejecutar el tema referente a la calzada. También, es necesario mencionar que, en el trazado vial, las afectaciones en su momento deben haber tenido algunos criterios técnicos cuando aprobaron la resolución del año 2009, todas las afectaciones prácticamente se encuentran realizadas a un solo lado de la vía, entonces, el momento que se ejecuta la vía sí vamos a tener las aceras al otro lado de la vía, hasta poder pagar, poder declarar en utilidad pública y poder pagar las expropiaciones a los terrenos. Eso señora concejala, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señorita funcionaria. Tiene la palabra el concejal Gabriel Noroña. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días concejales. Escuchar la historia de los trazados viales simplemente viajo catorce años al 2009, cuando Dios me dio la oportunidad por primera vez, era Presidente de Pintag. Decirle señor Alcalde, este secreto de los trazados viales es jugar a la pelota del gato y el ratón, no te puedo dar obras porque no tienes trazados viales; recogemos las palabras de lo que dice la técnica del sur, tenemos el presupuesto pero si no tenemos el trazado vial no lo podemos ejecutar, o sea, se cae hasta la planificación de la administración. Decirle señor Alcalde y fácil comentar simple y básico, en este momento los quiteños ya están comprando terrenos en el cantón Pedro Moncayo, venga y compre terrenos de doscientos y trescientos metros en la parroquia de Malchinguí, y también, venga y compre terrenos en el barrio San Juan de Guajaló. Señor Alcalde cuál es la visión, que siempre uno que ha sido maltratado que aunque no tiene el trazado vial y no puede hacer la obra, regrese para acá, venga para allá y a los vecinos siempre les ha dicho no podemos sacar la obra; votemos una política pública de parte de la alcaldía junto a todas estas instituciones y levantemos trazados viales de diez, quince kilómetros, veinte kilómetros por parroquias o por sectores; y, hagamos una aprobación recogiendo la teoría de la concejal Vicealcaldesa que quiere regularizar los barrios en una forma más rápida, efectiva y a la cual le felicito. Apliquemos la misma fórmula señor Alcalde, y primeramente, vamos a tener el gran problema de decir, es que retírese un poquito y si no me paga el Municipio yo no me muevo. Señor Alcalde, con toda esta intervención le agradezco y a lo que quiero llegar es lo siguiente. El momento que nosotros declaramos trazados viales, la felicidad que tiene Pifo va a ser para todos, y decirles, la tierra se va a democratizar y se va a abaratar; el momento que se abarata la costa la tierra rompemos a estos traficantes de tierra y, aparte de esto, le sumamos que es la zonificación, bingo,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

todos los sectores tendrán escrituras en cuerpo cierto, podrán llegar a créditos y podremos hacer inversión pública. Señor Alcalde, es un tema muy grande que lo he tratado sobre catorce años de traer el mensaje y decirle plenamente lo que acaba de decir el concejal Ibarra, en un mes hemos aprobado este trazado vial, pero la historia no lo niega se demoró siete años. Muchas gracias señor Alcalde y espero que me haya comprendido mi idea, nada más. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, que dicho sea de paso comparto. Tiene la palabra la concejala Diana Cruz. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Buenos días señor Alcalde, buenos días queridas compañeras concejalas y queridos compañeros concejales, a quienes nos acompañan y a quienes nos miran por las diferentes redes sociales. Solamente quiero acotar a todas las intervenciones de quienes ya lo hicieron de que el trazado vial es mucho más que calles y carreteras, es el principio sobre el cual se construye una sociedad más digna, más equitativa; cada metro de vía representa un nuevo camino hacia un futuro más inclusivo para nuestras niñas, nuestros niños, nuestros jóvenes; hacia ese futuro que todas y todos soñamos. Podrán llegar a su destino de una forma más ordenada, reduciendo tiempos de traslados y mejorando obviamente su calidad de vida, por eso, llamo a este Concejo a hacerlo en segundo debate de manera pronta, de manera ágil, debemos regresar la dignidad a estos pueblos marginados. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señorita concejala. Concejala Quiroga tiene la palabra. -----

CONCEJALA GABRIELA QUIROGA REYES. Gracias señor Alcalde. Solamente una consulta a la señorita técnica. ¿Los vecinos tal vez firmaron la carta de sesión gratuita? -

ANA ABARCA, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE. No, lo que tenemos firmado son las fichas de socialización, ellos no están de acuerdo en ceder las áreas que en su momento era una propuesta que la daba en su momento la concejala Mónica Sandoval, pero no, ellos lo que estaban de acuerdo es netamente a reducir la sección transversal para que se les disminuya el área de afectación y pueda pasar el bordillo el momento que ejecuten la obra. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejala Fernanda Racines, tiene la palabra. -----

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Gracias señor Alcalde. Aprovecho la oportunidad que estamos tratando este tema tan importante y sobre todo de la relevancia que tiene este tema para las parroquias rurales, porque si bien es cierto,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

es uno de los requisitos para la regularización masiva de barrios el que existan los trazados viales; y, buscamos que exista una regularización de barrios porque eso va a permitir que el Municipio pueda llegar con agua potable y llegue con dignidad. Decía que, aprovecho la oportunidad porque precisamente en una reunión que tuvimos con las y los concejales de la ruralidad, se indicó que sería muy importante tener una conversación con el presidente de Conagopare, para que desde ahí se hagan los levantamientos topográficos y los trazados viales, tanto para las calles urbanas como las calles rurales que pertenecen a las parroquias de Quito; tenemos ya la aprobación de él y su complacencia por realizar mesas técnicas con el Municipio, para poder llegar a acuerdos y trabajar en forma conjunta. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Ha sido ya también dicho por el concejal Ibarra que plantea que avoquemos conocimiento, entonces, en este primer debate así lo hacemos. Simplemente decirle concejal, estoy disponiendo al nivel ejecutivo que así se lo haga, coordinemos con EPMMOP particularmente cuando tengamos estos trazados viales para que en la línea de lo planteado por el concejal Noroña, pensemos en una lógica de combo, digamos de inversión en la zona. Siete años peregrinando por el trazado vial y después vendrán otros siete años peregrinando por la obra; deberíamos más bien adecuarnos para de lado y lado cuando demos paso a un trazado vial saber que ya está previsto también en lo posible en el presupuesto de la Administración Zonal o de la EPMMOP, para que la ciudadanía tenga no solamente el trazado como decisión administrativa, sino la vía como inversión concreta. Así que, le planteo que podamos hacer esa coordinación concejal Ibarra. Sin otro elemento, señora Secretaria, vamos al siguiente punto del orden del día por favor. Concejal Aulestia por favor tiene la palabra.

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. ¿Dio por conocido el proyecto? ¿Sí? ----

SEÑOR ALCALDE. Lo mencioné, sí. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Sí lo mencionó el señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Tanto el señor ponente lo dejó dicho e hice referencia a la intervención del señor ponente. Procedemos al siguiente punto del orden del día. -----

**X**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Sexto. “Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Modificatoria a las Ordenanzas No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179, 107; y Regularización del Trazado Vial desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela)



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) - Parroquia Guamaní. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-018)". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias Señor Alcalde, con su venia y miembros del Concejo, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo pongo en su conocimiento el proyecto de Ordenanza la modificatoria de las Ordenanzas No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179, 107; y regularización del trazado vial desde la abscisa cero más cero, cero, cero, calle Camilo Orejuela hasta la abscisa uno más ochocientos ochenta y nueve, predio No. 3618836 - parroquia Guamaní, Informe de la Comisión IC-O-CUS-2023-018; mismo que cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Uso de Suelo contenido en el Informe de la Comisión IC-O-CUS-2023-018, del 10 de abril del 2023; la vía Los Arrayanes, anteriormente denominada Camilo Orejuela, se encuentra ubicada en la parroquia de Guamaní, atravesando los sectores que se encuentran con servicios básicos como agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, existen tramos en la calle Los Arrayanes que se encuentran aprobados por las Ordenanzas Metropolitanas No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179, 107 y de igual manera hay otros tramos que no cuentan con trazado vial aprobado, esta propuesta se acoge al tercer caso contemplado en la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. 062, referido a casos que no se sujetan a normas de arquitectura y urbanismo, construyéndose así en un caso de regularización vial que debe ser aprobado mediante ordenanza. Por lo señalado y con su venia señor Alcalde solicito se autorice a la delegada de la Administración Zonal Quitumbe, a fin de que nos pueda realizar la siguiente presentación de manera muy breve y específica. -----

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales Andrés Campaña; y, Estefanía Grunauer, a las 10:53. (20 concejales)**

SEÑOR ALCALDE. Proceda por favor señorita funcionaria. -----

ANA ABARCA, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE. Muchas gracias, si me pueden ayudar con la presentación, por favor. La presente propuesta vial la hemos denominado modificatoria a las ordenanzas No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179, 107 y regularización del trazado vial desde la abscisa, cero más cero, cero, calle Camilo Orejuela hasta la abscisa uno más ochocientos ochenta y nueve predio No. 3618836, parroquia Guamaní. Siguiendo por favor. La ubicación, se encuentra ubicado en la parroquia de Guamaní, con una longitud de 1.889 metros, el nombre de la



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

vía se la denomina Arrayanes, antiguamente se la conocía como la calle Camilo Orejuela. Siguiendo por favor. Como antecedentes tenemos que existen, a través del tiempo se han aprobado diferentes asentamientos humanos de hecho y consolidados que se les denomina franjas, dentro de ellos tenemos dieciséis asentamientos que han sido aprobados con una sección transversal de doce metros, de los cuales ocho metros pertenecen en la calzada y dos metros de acera a cada lado de la vía. Siguiendo por favor. Tenemos otra sección transversal que fue aprobado en siete asentamientos consolidados, en los cuales se contempló en su momento una sección transversal de doce metros, pero con una sección de calzada de seis y aceras de tres metros a cada lado de la vía, debido a la petición de la comunidad en que se pueda intervenir en esta vía, solicitaron en su momento a la EPMMOP para su ejecución, a su vez la empresa pública nos solicita a nosotros como administración zonal se les emita la información de los trazados viales aprobados; nosotros les enviamos una matriz en la cual se detalla la ordenanza del asentamiento y la sección transversal aprobada, ellos a su vez al revisar esa información se dan cuenta y determinan que ellos no pueden ejecutar una vía que tenga sección transversal variable. Siguiendo por favor. Es así que conjuntamente en varias mesas de trabajo que se mantuvo con la Administración Zonal Quitumbe se llegó al compromiso de que nosotros como administración zonal íbamos a realizar el trámite de la regularización y modificatoria de las ordenanzas y mantener una sola sección transversal para que sea uniforme. Como podemos ver en esta imagen, lo que está con línea roja es el trazado vial que se encuentra aprobado. Siguiendo por favor. Como podemos ver ahí tenemos tramos que se encuentran aprobados, lo que es línea roja es lo que está aprobado, tenemos sección de vía que se encuentra aprobado y lo que está en blanco que no se encuentra aprobado. Siguiendo por favor. La sección transversal en el análisis que se está enviando es de doce metros, ocho metros de calzada y dos metros de acera a cada lado de la vía; de igual forma se mantuvo esta sección transversal en cierta parte para modificar menos ordenanzas y también porque vamos a ver en las fotografías, ahí pasa la línea de buses, entonces contemplamos la de ocho, una calzada de ocho más no una calzada de seis metros. Siguiendo por favor. Aquí podemos ver en el anexo fotográfico en la abscisa cero, cero es donde inicia la vía, como ustedes pueden ver tiene una capa de mejoramiento, por decirlo así, de asfalto, pero en pésimas condiciones, todo se encuentra consolidado. Siguiendo por favor. Tienen el alumbrado público. Siguiendo por favor. Ahí podemos ver la línea de bus que se encuentra transitando. Siguiendo por favor. En esa fotografía podemos observar, hasta ahí es el límite de la presente propuesta vial que es en la abscisa uno más ochocientos ochenta y nueve. Siguiendo por favor. De igual forma es necesario mencionar que esta propuesta vial genera afectaciones viales a cinco macro lotes, en sitio la vía se encuentra aperturada, existe el acceso, existe los doce



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

metros, sin embargo, nosotros implantando el diseño vial sobre las áreas gráficas que se encuentran en el catastro vamos a obtener que cinco macro lotes se encuentran afectados, no existen afectaciones a las construcciones. Siguiendo por favor. Ahí podemos observar la propuesta de trazado vial, los rectángulos que se encuentran ahí con color magenta son los predios que se encuentran afectados por la propuesta, que es al inicio y más o menos en la mitad del trazado vial. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejal Ibarra si me permite hacer una pregunta, ¿Está estimada la inversión para esta vía?, ¿no? -----

ANA ABARCA, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE. En ese sentido, en su momento el compromiso fue la intervención por parte de EPMMOP, entonces si ellos, desconozco si le tendrán contemplado, pero también tenían que el momento de la ejecución deberán contemplar el tema de pago de expropiaciones a esos cinco lotes de terreno. -----

SEÑOR ALCALDE. Pero usted no tiene en este momento una idea del costo de inversión. -----

ANA ABARCA, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE. No. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Proceda concejal Ibarra, por favor. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde y muchas gracias también a la delegada de la Administración Zonal Quitumbe. Con los antecedentes expuestos, me permito dar por conocido en primer debate el proyecto de Ordenanza para la modificatoria de las Ordenanzas No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179 y 107 y regularización del trazado vial desde la abscisa cero más cero, cero, cero, calle Camilo Orejuela hasta la abscisa uno más ochocientos ochenta y nueve, predio No. 3618836 - Parroquia Guamaní, a fin de que las observaciones realizadas por los señores concejales durante el pleno puedan ser procesadas y podamos tratar en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo según lo establecido en el artículo 13 de la Resolución 074 del Concejo Metropolitano de Quito. Hasta ahí señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejal pide dar por conocido el punto; sin embargo, tengo tres pedidos de palabra y procedo, concejala Blanca Paucar. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

CONCEJALA BLANCA PAUCAR. Gracias Alcalde. Algunas observaciones e inquietudes ahí, en el informe técnico emitido por la Administración Zonal Quitumbe, respecto a las ordenanzas a modificar existen la duplicidad de la ordenanza del barrio Tierra Mía Etapa 14, donde mencionan la numeración, O 179 y C-179, por lo que se sugiere revisar y corregir con la numeración de acuerdo a lo que corresponda; siguiente, en el informe técnico emitido por la Administración Zonal Quitumbe menciona la Ordenanza del barrio El Arbolito del Sur, por qué se va a reformar si la sección de la vía es de ocho metros y aceras de dos metros en cada lado, y esta contrasta con la sección propuesta, o sea, ¿Qué es lo que está pasando ahí? Lo otro, las afectaciones viales son a nivel de área de terreno, lo que le manifestaba hace rato también, cerramiento o existen construcciones afectadas ahí, me dijo, no sé si en el informe o en una parte, en un tramo no existían viviendas, pero no sé si a lo largo también no están afectadas o si están afectadas; y, siguiente, quisiera saber si se va a contemplar igual lo que había preguntado el Alcalde, el tema del presupuesto, porque decimos esto Alcalde, señores concejales y a la ciudadanía, ¿Qué es lo que está pasando a nivel de administraciones de manera permanente? Se hacen los estudios, se hacen las modificatorias a las ordenanzas o a los trazados viales, no hay presupuesto, no se ejecutan, luego ya construyen o hay algún tipo de afectación a la vía y tenemos que volver a invertir, la ciudad tiene que volver a pagar por nuevas actualizaciones y eso ha pasado de manera permanente, entonces sí preocupa porque son recursos de los quiteños. Hasta ahí, gracias Alcalde. -----

ANA ABARCA, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE. En las observaciones realizadas, señora concejala, la Ordenanza 179, sí, volví a leer el documento y es O179, no C 179, de igual forma en el tema de lo que es la ordenanza del asentamiento denominado El Arbolito, se lo consideró a ese, es verdad que no se mencionó en el informe, de ser procedente y si ustedes así lo ameritan se puede hacer una aclaración, se tomó esa ordenanza porque existe una inconsistencia en el plano, en el plano aparentemente se ve la vía que está a 822, pero no se encuentra acotada en su totalidad, es por eso que la contemplamos dentro de la ordenanza, pero sí existe el error, por decirlo así, de no tomar en cuenta eso en el detalle del informe; en el tema de las afectaciones, estaría afectando al área del terreno más no a las construcciones, porque en sitio la vía se encuentra aperturada en su totalidad. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señorita y gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Darío Cahueñas. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias Alcalde, saludos cordiales compañeros y compañeras concejales, a toda la ciudadanía y por supuesto un saludo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

cordial a la parroquia de Guamaní. Solamente quiero hacer una observación de carácter jurídico, Alcalde y compañero Ibarra, que en el proyecto de ordenanza que anexo nos han remitido a los despachos en la parte de los considerandos, en los considerandos 8 y 9 se está tomando en cuenta un articulado del Código Municipal pasado, en los artículos, numerales 1 y 5 del artículo 2191 y artículo 2192, cuando lo correcto es los artículos, en lugar de eso, los artículos 2560 y artículo 2621 del Código Municipal, hago esta observación en el ámbito jurídico para que se pueda hacer el correctivo necesario y que la consideración la ponga sobre la mesa, compañero Presidente de la Comisión, para que se la pueda tomar en cuenta para el próximo debate. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal Cahueñas. Tiene la palabra la señora concejala Gabriela Quiroga. -----

CONCEJALA GABRIELA QUIROGA REYES. Muchas gracias señor Alcalde. Dar un saludo a todos los vecinos de la parroquia Guamaní, que están siguiendo esta sesión por redes sociales, a la querida Rosita, Presidenta del barrio Hermandad, y al estimado Raúl, Presidente del barrio San Fernando de Guamaní; para mí es un honor el día de hoy ser parte de una decisión tan importante que beneficie a los barrios del sur de Quito. Agradecemos a la gran labor de la Comisión de Uso de Suelo, a su Presidente, el concejal Adrián Ibarra, por haber permitido que una obra tan importante por fin pueda ver la luz. Luego de más de cinco años de lucha y espera de las vecinas y vecinos de Guamaní, que lo único que recibían son largas y plazos de las anteriores administraciones y nunca se concretaba nada siendo una necesidad imperante; hoy la calle Francisco Campos y Camilo Orejuela tiene el apoyo de este Concejo, para estar al servicio de la ciudadanía. Queridos vecinos y vecinas cuenten con nosotros, cuenten con este nuevo Concejo Metropolitano, cuenten con el despacho del concejal Héctor Cueva que, por cierto, le mandamos saludos desde acá, que está un poco delicado de salud y auguramos su pronta recuperación; aquí estamos vecinos y vecinas para trabajar en conjunto por los barrios que necesitan de cambios y que, sobre todo, han sido históricamente olvidados. Muchas gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Quiroga. No tengo más pedidos de palabra; dejó dicho el concejal Ibarra que tomábamos, abocábamos conocimiento de este punto en primer debate. Proceda con el siguiente punto del orden del día, señora Secretaria. -----

XI



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Séptimo. "Conocimiento del incumplimiento de entrega de información por parte de la Secretaría de Movilidad, a la solicitud realizada mediante los memorandos Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-008-M, de fecha 17 de mayo de 2023, y GADDMQ-DC-CVFA-2023-0031-M de fecha 31 de mayo de 2023; y, resolución al respecto". -----

SEÑOR ALCALDE. Señor concejal Fidel Chamba tiene la palabra. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde. En razón del pedido que justamente había hecho, quisiera elevar a moción el proyecto de resolución respecto del pedido que hicimos, no solamente mi persona, sino también apoyado por los concejales Cristina López, Darío Cahueñas, Ángel Vega, Sandra Hidalgo y quien habla. Tal cual lo había expuesto, en la parte considerativa, señor Alcalde, mi pedido y esta moción la realizo en razón de la fiscalización de la que estamos embestidos, por una situación muy delicada y muy pragmática que se llevó a cabo las dos últimas semanas por parte de la Secretaría de Movilidad del ex Alcalde señor Guarderas, esto tiene que ver y es de trascendental importancia por cuanto se refiere a temas de rutas y frecuencias que se hacen mención y se estructuran en la Ordenanza 17-2020 y 046-2022. Es importante esto por cuanto el transporte, señor Alcalde, se constituye en un elemento fundamental para un proceso de reactivación de la ciudad, porque es parte fundamental también de este famoso proyecto del Metro, el cual lamentablemente hasta ahora hemos podido tener relación y resultados totalmente importantes y coherentes para la ciudad. Es por esto que, justamente, en este marco de la fiscalización y, en este sentido, me permito felicitar al señor concejal Juan Báez, que ha llamado a una mesa de trabajo para poder avanzar en la estructura de la ordenanza de fiscalización, la fiscalización se constituye en un elemento importante, trascendental y de naturaleza jurídica y política para cada uno de los concejales que nos encontramos en este Concejo Municipal. Señor Alcalde, quisiera consultar y me permito consultar a la doctora Libia Rivas, en su calidad de Secretaria, y/o al señor Procurador, si debo elevar a moción el pedido realizado, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Me permito informar señor Alcalde, señores concejales, que en este momento ha sido entregado el proyecto de resolución, que vamos a remitirles a través del sistema Sitra para que tengan conocimiento las señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. De todas maneras, le pido señora Secretaria, si tiene a la mano para orientar el debate, si podría leer la parte resolutive. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura a la parte resolutive del proyecto de resolución entregado. “Artículo 1.- Notificar a la Contraloría General del Estado y Auditoría Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el incumplimiento en la entrega de información solicitado por el concejal Fidel Chamba Vozmediano, mediante memorando No. GADDDMQ-DC-CVFA-2023-008-M, de fecha 17 de mayo de 2023, por parte del ingeniero Alex Daniel Pérez Cajilema, Secretario de Movilidad, y se realicen las acciones que la ley disponga”. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJALA ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales. Bien traído a colación el punto planteado por mi colega Fidel Chamba; nosotros tenemos una facultad, que es la facultad fiscalizadora, y dentro de eso uno de los mecanismos son los requerimientos de información, mecanismos que están mal regulados por la famosa Resolución C 74-2016, que esperamos que pronto sea derogada por los proyectos de ordenanza que en este momento están trabajados por la Comisión de Planificación Estratégica, liderada por nuestro colega Juan Báez. Esta resolución, con todos sus defectos establece que todos los requerimientos de información serán atendidos en un plazo máximo de ocho días que pueden extenderse siete días más. También tengo algunos requerimientos de información señor Alcalde, por ejemplo, el 16 de mayo con memorando No. 9, había solicitado a la EPMMOP un montón de cosas, porque la EPMMOP aquí lastimosamente es un saco, no precisamente de virtudes, sino llena de problemas y ya tenemos la expresión de uno de esos problemas que, precisamente, es lo que acaba de suceder el día sábado en la Avenida Conquistadores, cosa que nos llama profundamente la atención porque aquí tiene que decirse también que la avenida Conquistadores acaba de ser intervenida precisamente por la EPMMOP, con un contrato que bordea casi los dos millones de dólares, y resulta que luego de ser intervenida a los pocos meses tenemos el colapso de la vía, de tal forma que por eso son importantes los requerimientos de información y por eso es importante también que exista la debida transparencia. Había mencionado un ejemplo, tengo un oficio, un requerimiento de información a la EPMMOP del 16 de mayo que no ha sido aún atendido; sin embargo, señor Alcalde, también entendemos y somos comprensibles de que nos encontramos en un momento de transición, y que lastimosamente esta transición desorganizada desde un primer momento, ha determinado de que la gestión anterior ni siquiera haya entregado muchos de los informes que en cada una de nuestras comisiones deba



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

trabajarse; entonces, precisamente entendiendo esa problemática es que se les ha dado un plazo adicional a los secretarios para que atiendan nuestros distintos requerimientos de información. Ya en el caso específico señor Alcalde, luego de haber pedido de que se atienda, según establece la norma, nuestros requerimientos de información para poder fiscalizar, ya entrando en materia precisamente lo que acaba de señalar el colega Fidel Chamba, quiero informar que yo también había hecho el mismo requerimiento de información un día antes, el 16 de mayo, yo si he tenido por suerte la oportunidad de tener contestación el 19 de junio, es decir, el día de ayer el Secretario de Movilidad me ha facilitado las resoluciones fruto de la Ordenanza 46-2022, que otorgó a la Secretaría de Movilidad la facultad de modificar las rutas. De lo que he revisado en este informe, son alrededor de veinte rutas que han sido modificadas, este informe lo he corrido traslado a mi compañero colega Fidel Chamba, creo que entre concejales debemos apoyarnos. Importante mencionar también, hay un tema y ahí pediría a la Secretaría General, querida Libia, el artículo 17 señala y es un compromiso de nosotros como concejales, cualquier requerimiento de información tiene que ser con copia a la Secretaría y la respuesta también tiene que ser con copia a la Secretaría, de tal forma que la Secretaría cuando identifique que tienen varios requerimientos de información por parte de los colegas concejales pueda remitir la información que ya debería estar en los archivos de la Secretaría, sé que se lo cumplirá de forma eficiente de esta forma. Ahora, ya profundizando, ¿cuál es la problemática del asunto?, problemática que además dos sesiones atrás, cuando tuvimos la sesión en la Unidad Educativa Quitumbe ya había planteado, es que tengo la impresión de que luego de la aprobación de la Ordenanza 46-2022 en diciembre del año pasado, de parte de la Secretaría de Movilidad, la Secretaría saliente del señor Guarderas hizo una feria de rutas y frecuencias, y tenemos rutas y frecuencias que francamente a simple vista son ilegales y anti técnicas, una de ellas por ejemplo, la ruta Eternit – Granados; la ruta Eternit – Granados se amplió en aproximadamente treinta y cinco kilómetros, es una ruta que fue ampliada mediante resolución de la Secretaría de Movilidad 2023-211 del 28 de abril, es decir, un mes antes de finalizar funciones la administración saliente se le ocurrió reformar la ruta Eternit – Granados, ruta que además tiene su trazado vial por la avenida Simón Bolívar, y si nosotros revisamos la disposición general segunda de la Resolución 46-2022 expresamente prohíbe que se hagan modificaciones de rutas en aquellas que se encuentran bajo litigio fruto del concurso de rutas y frecuencias y también las que pasan por la Simón Bolívar, es decir, la Secretaría de Movilidad el 28 de abril hizo una modificatoria a una ruta que estaba prohibida por la misma Resolución 46-2022 de poder modificarse. Pero el tema es mucho más grave aún y es un tema que atañe a la seguridad vial, si no existen informes técnicos lo que vamos a tener es una sobreoferta de los



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

servicios de transporte masivo, y cuando hay una sobreoferta de los servicios de transporte masivo lo que vamos a tener es que estamos incentivando la famosa guerra del centavo, es decir, buses que compiten unos a otros en la avenida Simón Bolívar por ejemplo, para tener más pasajeros y por lo tanto más rendimientos, más utilidades; esto tiene que ser corregido de forma inmediata y urgente señor Alcalde, necesitamos que las rutas y frecuencias sean entregadas de forma técnica, necesitamos salvaguardar la seguridad vial de los quiteños y las quiteñas y necesitamos además cambiar el modelo de gestión; modelo de gestión que ya tenemos nosotros aprobado bajo la Ordenanza 17-2020 de movilidad, que da paso al pago por kilómetro recorrido, evitando que de esta forma tengamos la famosa guerra del centavo y las competencias entre los buses en las calles y avenidas de nuestra ciudad poniendo en riesgo la integridad, la vida de los quiteños y las quiteñas. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Campaña. Concejal Noroña tiene la palabra. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Muchas gracias señor Alcalde. Sobre el punto no sé si agradecerle al concejal Chamba y al concejal Campaña topar este punto que lo hemos venido tratando ya desde hace unos quince días atrás. De igual manera, desde el despacho se ha enviado una circular al señor Secretario de Movilidad pidiéndole, pero en este tema es pidiéndole los expedientes o pidiéndole las fórmulas para que se autorice subir los pasajes en el sector rural, donde antes costaba simplemente cuarenta y cinco centavos y luego subieron a noventa y en otras partes subieron de cincuenta a un dólar e incluso a un dólar cinco, lo cual tampoco hemos tenido contestación señor Alcalde, y pedimos de una manera muy especial, pedir a los señores secretarios, pedir a estos directivos, que se trabaje con las concejalías o se trabaje con los concejales, que nosotros simplemente no venimos a fustigar a nadie, de mi parte al menos no vengo a molestar a nadie, sino simplemente vengo a cumplir la representación que la ruralidad me ha entregado. Como usted ve señor Alcalde, no me estoy metiendo en temas de ciudad, no me estoy metiendo en temas políticos que no estén dentro de mi competencia que es fiscalizar, aquí por ejemplo, son tres meses antes de que usted se posesione y nosotros nos posesionemos, subieron los pasajes justamente con el aval de que ese momento concejales que se repartieron el Municipio, dicen que gobernaron pero para mí se repartieron, tenemos que ser sinceros, con trece y una señora se hicieron dueños del Municipio; yo personalmente señor Alcalde, estoy en la política suya, estoy apoyando a este desarrollo y si pido por favor que se me dé el interés o se me dé la oportunidad de trabajar para entregar respuestas al sector rural que me exigen, me piden y quiero cumplir mi trabajo. Nada más señor Alcalde, muchas gracias. -----



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

SEÑOR ALCALDE. Voy a hacer uso de mi pedido palabra y darle después al concejal Chamba la palabra, que ya me la está pidiendo, entiendo que formalizará el pedido. He votado a favor de este punto porque estoy de acuerdo con su tratamiento; sin embargo, les digo que votaré en abstención sobre la resolución y quiero argumentar por qué; nosotros hemos dado la disposición de que se atiendan los pedidos del Concejo Metropolitano con prioridad, esto tiene que ser así, de hecho en este mismo momento, eso no es justificativo de nada, pero de hecho en este mismo momento el concejal Chamba tiene ya los pedidos de información; aquí hay un descuido, porque resulta ser que la misma Secretaría si le envía, por ejemplo, la información al concejal Campaña, entonces evidentemente hay un descuido, eso no es una justificación tampoco, pero hay un descuido. Lo decía hace un momento, les planteó que tengamos plena colaboración entre el ámbito legislativo y de fiscalización con el ejecutivo para, por ejemplo, lo que sucedió en el punto anterior, que la buena noticia del señalamiento, el tratamiento, la definición de un trazado vial no quede simplemente en el papel, sino se convierta en obra por ejemplo; por lo tanto, sería deseable que lo que llevemos al Concejo y sea resuelto, pueda ya estar previsto en el espacio presupuestario y ese barrio, esa comunidad tenga una obra inmediata, no tenga solamente la resolución administrativa, por eso creo que hay que coordinar. Lo segundo, créanme concejales y concejalas que he tomado la decisión de ponerme fundamentalmente a trabajar, y mientras estoy trabajando en la solución de los problemas estoy levantando el diagnóstico, a diferencia de lo que ha sucedido en otros niveles, citaré el nivel nacional, donde ha habido gente que lleva uno, dos, tres años quejándose de los diagnósticos con los que recibieron la gestión, he preferido decir, sí, como recibo la gestión, pero sobre todo brindar soluciones, si me dedicaría a lo otro créanme que también les podría estar empapelando a ustedes de novedad en EPMMOP, novedad en EPMAPS, novedad en esta secretaría, novedad en la otra, novedad en la otra, novedades un montón en el Metro, pero ya lo podemos conversar, pero sobre todo estoy buscando que esas novedades se conviertan en soluciones. Creo que nos escogieron a todos los que estamos en este Concejo, particularmente a quienes ocupamos el ámbito ejecutivo y administrativo, a la solución de los problemas, no ha simplemente convertirnos en unos buenos diagnosticadores, que tengamos simplemente como única respuesta la queja y que nos pasemos cuatro años llorando sobre la leche derramada; son muchos los desajustes que encuentro en nuestra institución, son muchos los desajustes que encuentro en esta institución, uno de ellos es el tema de no contestar adecuadamente los pedidos de información, de hecho ustedes saben y estamos trabajando, me he comprometido como ustedes, de hecho advierto que las próximas cuatro ordenanzas de plena discusión serán el procedimiento legislativo, la ordenanza Verde – Azul, el Plan Maestro de Movilidad, la de



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

regularización de barrios; y, la ordenanza de fiscalización, y tanto en procedimiento parlamentario, como en procedimiento de fiscalización, vale la pena que ordenamos los temas, ¿Por qué? Pongo algo en discusión que ayer lo topábamos con el concejal Garrido y el concejal Báez, no hay por ejemplo en este pleno, en este Municipio, en el procedimiento parlamentario la figura de unificación de proyectos de ordenanza, no hay, entonces podemos tener cuatro o cinco y estamos obligados en las comisiones y en el pleno a tratar los cuatro o cinco proyectos de ordenanza aunque digan lo mismo; por lo tanto, es necesario que tengamos un proceso y la figura de unificación de proyectos de ordenanza. No hay la figura de archivo y muchas veces es posible que hoy tomemos una decisión, me invento, sobre la Ordenanza Verde – Azul, y mañana tengamos que tratar una resolución también ordenanza o lo que fuera, sobre algo parecido cuando ya hemos planteado o hemos discutido y aprobado una ordenanza; por lo tanto, deberíamos tener la posibilidad de la figura de archivo, no tenemos; la forma en la que proceden, por ejemplo, en el ámbito de las comisiones no es exactamente la misma en la que procede en términos legislativos el pleno del Concejo Metropolitano, así que hay que regularizar esos temas así como hay que regularizar los temas de fiscalización. Soy el primer interesado en que los procesos de fiscalización se den y pongo tres ejemplos nada más, este en particular, claro que luce absolutamente perjudicial o al menos raro digamos, que dos días antes de que nosotros entremos a la posición del nuevo Municipio hayan cambiado esa definición de rutas, claro que sí; por lo tanto, que interés tendríamos nosotros en la administración de no enviar esa información, cuando ni siquiera se hace referencia a nosotros; entonces, evidentemente ahí señalo que es un descuido. Les he pasado y no me voy a detener en esto, pero les he pasado una fotografía, una imagen satelital de, lo decía la concejala López, ¿Cuál sería la alternativa vial? Fíjense, esta es la vía actual, esta sería la variante, por lo tanto habría que intervenir en esta variante, pero si ustedes se fijan y hagamos un ejercicio sencillo, y se van a google earth por ejemplo, y regresan cinco años atrás, esa vía ya estaba prácticamente a filo de quebrada; por lo tanto, la intervención que se hace, que no es un muro de contención sino que es una pantalla de protección para proteger la erosión eólica de la zona, la pregunta es ¿No debió advertirse?, entonces a mí me interesa también, miren, fiscalicemos estos temas. Y el Metro de Quito, que vamos a conversar en el siguiente punto, por lo tanto no me adelantó mucho al tema, puede haber consistencia en que tengamos un sólo contrato unificado como puede haber consistencia que tengamos contratos dispersos, pero si ya tomamos la decisión, si la ciudad tomó la decisión de contratos dispersos, es un pecado capital que no se haya puesto en coordinación esos contratos dispersos; por lo tanto, me reservaré alguna opinión y también como miembro del ámbito legislativo de este pleno, en el punto siguiente. Por lo tanto, mi argumentación es a favor del punto, votaré en



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

abstención por los elementos que he señalado y por un último en particular, que les pediré una reunión por fuera de la formalidad del pleno, quisiera que en esto encontremos el punto medio también, por favor concejales y concejales, necesitamos entregarles toda la información, por supuesto que sí, pero permítannos tener el tiempo de trabajo también, estamos teniendo concejales que van a territorio, que dan disposiciones en las Administración Zonales, la disposición que se da, que no debería darse porque no es el ámbito ejecutivo, todas me comunican a mí y yo les pido que todos, independientemente de nuestra posición político ideológica, tengamos un reto y este sí les pido que lo compartamos, elevemos el porcentaje de credibilidad en el Municipio de Quito, empezamos la administración con el 5%, me han pasado estas encuestas, conozco no porque haya hecho el Municipio una encuesta, estamos en este momento llegando al 15%, esto nos beneficia a todos, si mejoramos la credibilidad del Municipio nos beneficia a todos, pero si un concejal, me estoy inventando el caso, no quiero decir que sea una casuística ya determinada, pero si un concejal va a una administración zonal, se reúne con el barrio y le dice a la administración zonal aquí hay que hacer la casa comunitaria, me invento, cuando no tenemos recursos para eso, la ciudadanía se va a quedar con la idea de que vamos a hacer la casa comunitaria cuando no vamos a hacer la casa comunitaria porque no está en el presupuesto de inversión, en el Plan Operativo Anual, ¿A quién le hace eso daño? Al concejal, al Alcalde, pero sobre todo a la institución, porque entonces la gente dice vino el concejal, planteó un tema, dispuso un tema y no se hace; entonces, les pido que también tengamos y les voy a pedir una reunión aparte, como vamos a tener y con esto termino, concejal Garrido y concejal Báez nos van a llamar a una reunión aparte, taller por fuera de la formalidad, para que tengamos toda la alimentación necesaria a ese procedimiento legislativo, lo vamos a hacer con el procedimiento de fiscalización y quisiera pedirles uno con la forma de relacionamiento entre el ámbito ejecutivo y legislativo, legislativo y fiscalización con el ejecutivo para que esto no suceda; ese fue mi uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Gracias señor Alcalde. Varias consideraciones respecto de lo expuesto por el colega concejal Andrés Campaña también por el concejal Gabriel Noroña, el tema del transporte señor Alcalde, es un tema vinculante absolutamente para la vida económica, política y social de la ciudad, acabo de recibir exactamente once y cinco de la mañana la respuesta por parte del señor Secretario de Movilidad, acabo de leerlo en razón de que hemos podido leer las ordenanzas, la 17-2020 y la 046-2022, y así también en el marco del pedido de información que se hizo al señor Secretario. No conozco el texto del colega Andrés Campaña, sin embargo, en el pedido de información que se había solicitado justamente



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

y en razón de lo que establece la Resolución 074, siendo una de las formas de acción de fiscalización solicitar informes a las distintas autoridades, habíamos solicitado justamente un informe respecto de la concurrencia o no del cumplimiento de disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y así también de las distintas ordenanzas respecto del concurso de rutas y frecuencias, ya que en estas resoluciones que emitió la Secretaría las dos o tres últimas semanas, se hacía menciones a incluso estudios de factibilidad que supuestamente se habían realizado, hubiese entendido que desde una perspectiva de carácter técnico y señor Alcalde, concuerdo con usted de que los pedidos de información no se pueden constituir en una traba al diario administrativo de las distintas instituciones, pero absolutamente cualquier acto de carácter administrativo debe contener por norma básica de motivación, una estructura constitucional, legal orgánica, legal ordinaria, de ordenanzas y demás estructura jurídica, lo cual, de la respuesta que acabo de tener no se encuentra, haciéndose referencia exclusivamente a los informes técnicos sobre los cuales se emitieron las mismas resoluciones; por lo tanto, lo único que está haciendo el señor Secretario es remitiéndose a los informes técnicos que dieron validez a la emisión de las resoluciones por las cuales justamente he pedido la información, en una primera consideración. Señor Alcalde el ejercicio de haber entregado la información y lo digo con el mayor respeto al señor Ingeniero, a usted, a toda la estructura administrativa, el ejercicio de fiscalización no corresponde un ejercicio de contrapeso político a nadie, sino por el contrario, incluso en este segmento y en este punto especial, saber exactamente si la resolución es, cumplieron o no la normativa constitucional legal reglamentaria y de las ordenanzas municipales, sin embargo de lo cual, en el marco del artículo veinte que establece que por periodo de un concejal o concejala el pleno del Concejo podrá notificar el incumplimiento de entrega de información, que se haya entregado este informe a última hora a mi persona, independientemente de que se haya entregado o no, no dista de que los plazos se incumplieron respecto del 074 y señor Alcalde, una disquisición importante, totalmente de acuerdo en razón de lo que usted menciona del proceso de fiscalización, por eso justamente nosotros en días anteriores habíamos solicitado y en los primeros días y previo a eso en las conversaciones de carácter extraoficial que habíamos tenido justamente en una lógica de armar una agenda de carácter legislativo, habíamos hablado justamente del tema de la credibilidad que debe tener el Concejo Municipal, pero la credibilidad que puede tener el Concejo Municipal y la institución proviene también de que los concejales tengamos un ejercicio de fiscalización real a través de un instrumento jurídico que permita realizar esta actividad; razón por la cual creo que es importante que se mencionen estos elementos por la importancia que ha establecido el concejal, el colega Andrés Campaña, el concejal Noroña, pero la fiscalización se debe



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

constituir también en un elemento real de análisis jurídico de las acciones previas a donde al ejercicio político al cual nosotros estamos este momento. El otro elemento importante que ahí está y que se relaciona de manera importante con el proceso de rutas y frecuencias, tiene que ver con el tema de la construcción del Metro, señor Alcalde cómo es posible que podamos tener un ejercicio de rutas y frecuencias, de rutas y frecuencias que fueron emitidas en estas resoluciones al margen de la lógica del plan maestro de movilidad que fue aprobado recientemente y que está en plena vigencia, sobre el cual incluso se han hecho algunas exposiciones, cómo pueden haberse aprobado rutas y frecuencias al margen de entender la importancia que tiene el Metro, respecto de alimentar de pasajeros al Metro; por lo tanto, señor concejal, señor Alcalde, señores concejales, es importante que se establezca una lógica de auditoría y de ejercicio de la Contraloría en el marco no de las acciones que distan mucho de una realidad, sino realmente sobre las acciones previas que se hicieron a última hora en apenas dos semanas, es una deuda moral que este Concejo debe ejercerla a través de un ejercicio de fiscalización real, por eso me permito solicitar a los colegas concejales el apoyo para poder llevar adelante este proceso de auditoría, entendiendo que no es un tema, bajo ningún concepto, de una situación en contra del señor Secretario, en contra de ninguna autoridad, sino en razón de las resoluciones que se han expedido. Por otro sentido, en razón del pedido que hicimos solicitaría se me indique si debo elevar a moción el proyecto de resolución para poder hacerlo formalmente señor Alcalde y señorita Secretaria. -----

SEÑOR ALCALDE. ¿Qué debería hacer el concejal? Mientras tanto doy la palabra al concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señor Alcalde. Debo mencionar que en gran parte de lo que ha manifestado el concejal Chamba debo estar de acuerdo, la falta de prolijidad en la entrega de información, de la solicitud de información que se hace a las diferentes dependencias efectivamente debe ser un llamado de atención a cualquier funcionario, no solo de su administración, sino de cualquier administración Alcalde. Le escuché al concejal Chamba que a las once de la mañana le han remitido ya la información, nuevamente insisto, no se debería dar este momento para que la información llegue en el tiempo adecuado, pero una vez que se ha entregado la información el proyecto de resolución que nos acaba de llegar en este momento no tiene razón de ser Alcalde; adicionalmente, los actos, las resoluciones administrativas que se emiten desde cualquier secretaría pueden ser revisadas en cualquier momento igual de forma administrativa y pueden darse de baja de forma administrativa. Lo que acaba de



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

mencionar el concejal Chamba sobre el apoyo a un proceso de auditoría y fiscalización, de acuerdo, completamente de acuerdo, el Concejo Metropolitano y cada uno de los concejales tenemos esa facultad de fiscalizar, cuente conmigo para eso, pero el proyecto de resolución planteado no tiene razón de ser en este momento. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal Aulestia. Le doy la palabra al concejal Chamba y solamente diciéndole, concejal tendríamos en este momento, yo veo dos escenarios, el uno como ha sido entregada, más allá de que esté, digamos, usted la esté considerando al 100% y pueda pedir un alcance sobre ello, creo que el planteamiento del concejal Aulestia tiene razón, el origen no estaría en este momento generado, sin embargo, lo segundo lo respaldo y hay una disposición, fortaleceré la disposición de entregar información, pero lo más importante de eso es que podamos proceder con el análisis, incluso si cabe la derivación a la Contraloría de lo que usted está señalando, coincido con ello, por lo tanto dispondré que ese análisis se haga en particular para saber si tomamos la decisión, como también bien anota el concejal Aulestia, de por la misma vía administrativa desconocer lo actuado en su momento por la administración anterior, dado que como usted ve, los fundamentos son bastante flojos y evidentemente la pertinencia nula. Doy la palabra al concejal Adrián Ibarra, me ha pedido la palabra. ----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras del Concejo. Para todos realmente es preocupante las últimas acciones generadas por la administración anterior de manera pública y mucho más cuando ya en el desarrollo de nuestra actividad vamos conociendo los avatares tanto en la administración general como en las empresas públicas municipales, nos vamos encontrando día a día con novedades, novedades de toda índole que la administración anterior y el Cuerpo Colegiado, que también fue parte de esta, se hicieron acciones y omisiones que aparentemente parecen deliberadas afectando muchísimo a los ciudadanos, y desde donde algunas veces se pueden ya prever suspicacias de algunos funcionarios también; para todas las y los concejales creo que el tema de la premura en poder darle también solución al clamor de las personas es evidente; creo que nadie aquí está en contra de que hagamos una fiscalización adecuada, más aún cuando vemos irregularidades que la verdad afectan diariamente a nuestras quiteñas y quiteños, pero también creo en el orden y creo también en el espacio que deben tener las nuevas autoridades que han sido electas, que están asumiendo funciones, autoridades que vienen con toda la predisposición de poder mejorar, primero la calidad de vida de las y los quiteños; y, segundo, así mismo apoyarnos a las y los concejales en nuestra dura labor de fiscalizar. Ante eso señor Alcalde, también entendiendo que los espacios de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

fiscalización son importantes conmino a las y los concejales como presidentes de cada una de sus comisiones, el poder establecer agendas previas y agendas un poco más transversales y de mediano y de largo plazo, porque tenemos cada uno de nuestros puntos, proyectos que tienen novedades, pero las comisiones creo que son el espacio adecuado para poder plantear puntos de información que nos puedan llevar a ese tratamiento más adecuado y que les permitan también a los funcionarios que están entrando en funciones, tener el tiempo adecuado y poder también darnos los criterios; los criterios pensando en esta nueva administración, hechos de los análisis técnicos y legales necesarios y que a través de las comisiones podamos filtrar, eso es algo que yo también les conmino al resto de mis compañeras y compañeros, entendiendo que todos y cada uno somos presidentas o presidentes de alguna de las comisiones. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. Tiene la palabra el concejal Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Gracias señor Alcalde. De acuerdo, entonces entiendo que debo formalizar la moción, razón por la cual solicitaría a la señorita Secretaria si puede proyectarla por favor, para poder leer; gracias muy gentil, en razón de lo mencionado señor Alcalde, elevo a moción se pueda poner a consideración y a votación el texto resolutivo que establecería "Notificar a la Contraloría General del Estado y Auditoría Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el incumplimiento de la entrega de información solicitado por el concejal Fidel Chamba, mediante memorando GADDMQ-DC-CVFA-2023-008-M, de fecha 17 de mayo del 2023, por parte del ingeniero Alex Daniel Pérez Cajilema, Secretario de Movilidad y se realicen las acciones que la ley dispone". Gracias señor Alcalde. -----

**Sale de la sala de sesiones el concejal Diego Garrido, a las 11:43. (19 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. ¿Tiene apoyo a la moción? Tiene apoyo de la moción, proceda con el registro y votación señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador por favor sírvase activar las curules electrónicas de la señoras y señores concejales y del señor Alcalde. Veinte integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano el proyecto resolución presentado por el concejal Fidel Chamba. Señoras y señores concejales por favor consigne su voto. Señor operador presente los resultados. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia			✓		
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña			✓		
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz			✓		
8. Diego Garrido					✓
9. Estefanía Grunauer			✓		
10. Sandra Hidalgo	✓				
11. Adrián Ibarra			✓		
12. Analía Ledesma					✓
13. Cristina López	✓				
14. Joselyn Mayorga			✓		
15. Wilson Merino			✓		
16. Gabriel Noroña			✓		
17. Blanca Paucar			✓		
18. Gabriela Quiroga			✓		
19. Fernanda Racines			✓		
20. Emilio Uzcátegui			✓		
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano			✓		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>07</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>02</b>

Siete votos afirmativos, cero en contra, trece abstenciones. No ha sido aprobado el proyecto de resolución señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Sin embargo de ello, concejal Chamba, dispondré que este tema se trate en la Comisión de Movilidad, se mande también la información necesaria y pedir a los concejales que tienen interés en este tema pudieran asistir, la Presidenta de la Comisión, concejala Racines, le pediría que considere por favor que sea este tema topado en la comisión, que el ámbito ejecutivo dé toda la información y los concejales que tuvieran interés sean invitados a esa comisión para ventilar la información que solicita el concejal Chamba. Gracias, reconozco la voluntad de los concejales y las concejalas de entender también un proceso de transición. Vamos al siguiente punto del orden del día, punto octavo y final por favor señora Secretaria. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

**XII**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Octavo. "Proyecto de Resolución para: "Conformar una comisión especial con el propósito de fiscalizar desde su inicio la ejecución de los contratos de construcción, fiscalización y gerenciamiento de la obra civil de la primera línea del Metro de Quito, órdenes de variación suscritas, del contrato para la adquisición del material rodante, entrega recepción de la obra civil, material rodante y equipos auxiliares, cierre y liquidación de los mismos, así como del proceso de empalme con las actividades a desarrollarse para la puesta en operación comercial del Metro de Quito, fases de implementación de los servicios de operación, inauguración, sistema de recaudación; así como, los medios a implementarse para verificar su entrega a satisfacción". (Oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0017-O)". Me permito informar señor Alcalde y señoras y señores concejales, que el señor concejal Wilson Merino remitió a la Secretaría General un alcance, el mismo que ha sido puesto en conocimiento de todas y todos ustedes a través del sistema Sitra. -----

**Ingresar a la sala de sesiones el concejal Diego Garrido, a las 11:46 (20 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el señor concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Buenas tardes Alcalde, señor Procurador, al Administrador General, a la Secretaria del Concejo, a los colegas, un saludo a la ciudadanía, un agradecimiento muy especial a los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan. La ciudad vive múltiples crisis; crisis económica, crisis social, crisis política, pero principalmente una crisis de confianza, la gente no cree en las autoridades, la gente ha dejado de confiar en el vecino y tristemente la gente está perdiendo la confianza en el proyecto de inversión más importante del Ecuador que es el Metro de Quito. Quiero hacer eco de sus palabras señor Alcalde, la prioridad el día de hoy es recuperar la confianza en este Concejo, es el de recuperar la confianza en las autoridades, nosotros colegas concejales y concejalas no estamos aquí para agradar a nadie, no es nuestra principal razón de estar aquí el hacer amigos, no estamos aquí para que nos aplaudan, estamos aquí para que las cosas sucedan y para que las cosas cambien, nosotros estamos aquí para cumplir un mandato constitucional y legal que establece que el rol del concejal es el de fiscalizar y legislar; si en nuestros despachos y en nuestras comisiones no hemos encontrado proyectos de ley, pues habrá que proponer proyectos de ley, ese es el rol del concejal, si es que en administraciones anteriores no se ha



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

fiscalizado, pues que este Concejo lo haga, porque como vuelvo y repito y hago mía sus palabras señor Alcalde, la responsabilidad de este Concejo es recuperar la confianza de la ciudadanía, luchar contra la corrupción es la mejor inversión y hay que decir las cosas como son, la corrupción no solamente es el desvío de fondos públicos, la corrupción es un robo, es un robo de tiempo, es un robo de dinero, la corrupción es el robo de la esperanza, la corrupción es el robo de las expectativas de los quiteños y quiteñas. En este sentido colegas concejales y concejales, he planteado un proyecto de resolución para que este Concejo de forma a una comisión especial multipartidista que fiscalice el proyecto más importante de inversión del Ecuador y en el cual existen innumerables dudas por parte de la ciudadanía. Quiero acercar colegas concejales y concejales tres ideas importantes, una descripción de este proyecto, los beneficios que este proyecto puede traer a la ciudad en términos sociales y económicos, problematizar en cuanto a temas económicos y en tiempo lo que está sucediendo para finalmente sustentar la moción. El proyecto del Metro de Quito le ha costado a la ciudad aproximadamente dos mil millones de dólares, son veintidós kilómetros, 22.7 kilómetros de recorrido exactamente, son quince estaciones, son cinco terminales multimodales, hay dieciocho trenes, seis coches en cada tren, los usuarios se movilizarán a treinta y ocho kilómetros de velocidad promedio. Este es un proyecto que se ha constituido en la principal prioridad de la ciudad, necesitamos devolverle a los quiteños y quiteñas el tiempo; el tiempo que hoy día no lo tienen porque están estancados en el tráfico, el tiempo para que los ciudadanos y ciudadanas pasen con sus familias, el tiempo para que los ciudadanos y ciudadanas puedan descansar y recuperar la tan debilitada salud mental, el tiempo para que muchos quiteños y quiteñas puedan emprender y enfrentar de manera decidida la crisis económica que están enfrentando, los indicadores de hambre que afectan a sus hijos. El subsistema del Metro de Quito señor Alcalde, señores concejales, tiene que funcionar de manera articulada y eficiente con el sistema de transporte del DMQ para asegurar el derecho de los ciudadanos a la movilidad; hay varios estudios socioeconómicos que se plantearon que materializan los beneficios de este proyecto, más de \$1.851'000.000,00 de dólares millones de aumento en productividad, más de veinticuatro millones de dólares en reducción de siniestralidad, más de cinco millones en disminución de contaminación atmosférica, más de doscientos treinta y ocho millones en reducción de costos de operación, es decir, los beneficios de este proyecto son innumerables, hay que defender el proyecto Metro de Quito, hay que hacer que el proyecto de Quito crezca y para eso colegas concejales y concejales necesitamos que la ciudadanía recupere la confianza en este proyecto. Hay cuatro componentes iniciales y luego se añade un componente más en cuanto a la inversión y temas contractuales, la construcción de estaciones La Magdalena y El Labrador, la infraestructura y equipamiento, la provisión de equipos



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

rodantes, la gerencia de proyectos para la obra civil del componente dos, todo esto, estos cuatro iniciales componentes suman más de dos mil cuarenta y nueve millones, a eso se añade el quinto componente que tiene que ver con los servicios especializados para la operación del Metro de Quito y la coordinación e integración de los contratos. ¿Cuáles son algunos de los problemas por los cuales el día de hoy la ciudadanía está perdiendo la confianza en el proyecto Metro de Quito? Señor Alcalde, colegas concejales, en la fase inicial se tiene que en octubre del 2013 se firmó la primera fase del Metro de Madrid para los estudios de prefactibilidad; en la fase precontractual en febrero del 2014 se debió recibir las ofertas y se encuentra una demora de diecisiete meses para revisar las ofertas, cuando según el cronograma era solo de dos meses; en la fase contractual, junio del 2020 se reportó el avance de la obra en el 96% y tres años después aún tiene problemas de operación; en el anexo B del contrato de la fase de operación comercial se mencionan que serán siete meses después de la firma del contrato y hasta la salida de la administración anterior la operación comercial no llegó; los contratistas seguirán cobrando costos indirectos hasta que se proceda con el cierre y liquidación definitivo de los contratos, aproximadamente en dos millones de pagos; a lo largo de la ejecución del contrato de obras la Empresa Metro ha suscrito órdenes de variación, en muchos casos representa la inyección de nuevos recursos económicos y que se requiere saber cuánto más le costará a la ciudad por cada suscripción de las órdenes de variación que superan, sin duda, los dos mil millones de dólares, sin contar que además existen reclamos presentados por el constructor en contra del Municipio y que se encuentran en el Comité de Disputas en el Tribunal Chileno; estas controversias pueden conducir señor Alcalde, señor Administrador General, señor Contralor, a pagos adicionales al Municipio de Quito. Se ha realizado varios anuncios de inauguraciones y puestas en operación de las anteriores administraciones, no han sido transparentes en las fechas de puesta en marcha del Metro, mientras no tengamos en marcha el Metro de la ciudad no se puede ver los beneficios sociales estimados; por eso señor Alcalde, señores concejales, apelando a lo que ha dicho el concejal Chamba y varios concejales más que están aquí, necesitamos reforzar nuestras funciones de fiscalización, el COOTAD establece la posibilidad de crear comisiones especiales, hay casos de política comparada que el Concejo ya ha hecho, el caso Troje específicamente, y creo que es menester el poder avanzar. Desde este despacho se remitió los oficios No. GADDDMQ-DC-MRWE-2023-0017, de 30 de mayo del 2023, dirigido a usted señor Alcalde, y el oficio No. GADDDMQ-DC-MRWE-2023-0018, del 31 de mayo del 2023, dirigido a la Secretaría del Concejo, solicitando que se incluya en el orden del día respectivo la conformación especial que fiscalice el Metro de Quito; por favor señora Secretaria, dé lectura a los artículos 20 del Código Municipal y el artículo 14 de la Resolución C 074, del 08 de marzo del 2016. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Por favor señora Secretaria, proceda con el pedido. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, artículo 20 del Código Municipal, "Las comisiones del Concejo Metropolitano son órganos asesores del Cuerpo Edilicio, conformados por concejales y concejales metropolitanos, cuya principal función consiste en emitir antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas puestos en su conocimiento." Artículo 14 de la Resolución 074, "Aprobación de acuerdos y resoluciones. - El Concejo Metropolitano podrá expedir además, acuerdo y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados, por mayoría simple, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados, de existir mérito para ello." Este es exclusivamente el primer inciso, hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Muchas gracias señora Secretaria, por favor señora Secretaria de lectura al oficio GADDMQ-DC-MRWE-2023-0052-O y la resolución que se propone como iniciativa con los ajustes realizados a la misma. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor proceda señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Procedo a dar lectura al oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0052, de 20 de junio de 2023. "Asunto: alcance memorando GADDMQ-DC-MRWE-2023-0018-O, Comisión de Fiscalización Metro. Señora doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. En su despacho. De mi consideración: Reciba un cordial saludo de todos quienes hacemos este despacho, me refiero al memorando No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0018-O, de 31 de mayo de 2023, mediante el cual remití en calidad de proponente el proyecto de resolución para conformar una comisión especial con el propósito de fiscalizar desde su inicio la ejecución de los contratos de construcción, fiscalización y gerenciamiento de la obra civil de la primera línea del Metro de Quito, órdenes de variación suscritas, del contrato para la adquisición del material rodante, entrega recepción de la obra civil, material rodante y equipos auxiliares, cierre y liquidación de los mismos, así como del proceso de empalme con las actividades a desarrollarse para la puesta en operación comercial del Metro de Quito, fases de implementación de los servicios de operación, inauguración, sistema de recaudación; así como, los medios a implementarse para verificar su entrega a satisfacción. Al respecto, por este instrumento realizo las siguientes aclaraciones del proyecto de resolución, en



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

virtud de determinar el periodo de fiscalización se elimina el texto del artículo 1 propuesto y se incorpora el siguiente texto, Artículo 1 “Conformar una comisión especial con el propósito de fiscalizar desde los estudios preparatorios de los contratos de construcción, fiscalización y gerenciamiento de la obra civil de la primera línea del Metro de Quito, órdenes de variación suscritas, contrato para la adquisición del material rodante, entrega recepción de la obra civil, material rodante y equipos auxiliares, cierre y liquidación de los mismos, fases de implementación de los servicios de operación, inauguración y sistema de recaudo y entidades relacionadas al proyecto hasta el 15 de mayo de 2023”. En tal virtud se reenumeran los artículos, en el artículo 4 actualizado 3 donde dice “La comisión especial presentará el informe respectivo en el término máximo de 120 días desde su conformación”, debe decir “la comisión especial presentará el informe respectivo en el término máximo de 180 días desde su conformación”. Finalmente adjunto me permito remitir a usted el proyecto de resolución con las aclaraciones realizadas con el fin de que se digne socializar a las y los señores concejales”. Hasta ahí el texto señor Alcalde; me permite informar nuevamente que el texto ha sido remitido a la señoras y señores concejales a través del sistema Sitra. -----

SEÑOR ALCALDE. Continúe en el uso de su palabra el concejal Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias señor Alcalde, señora Secretaria, como podemos observar el artículo uno del proyecto de iniciativa recoge el objeto de la fiscalización, puntualizando que ya en la elaboración del informe de la comisión con relación a los contratos de obra, fabricación y suministro, el de gerencia y de fiscalización, así como el material rodante que la Contraloría General del Estado haya auditado, se conocerán las conclusiones y recomendaciones que haya emitido este órgano de control durante el periodo auditado. Esto quiere decir que no vamos a duplicar esfuerzos y se define las fechas de inicio y fin de la fiscalización, determinándose desde el inicio de los estudios de pre factibilidad hasta el 15 de mayo del 2023, fecha de salida de la anterior administración; se elimina el artículo 2 del proyecto de resolución, toda vez de las atribuciones de la comisión es solicitar la información necesaria para la elaboración del informe; el informe de fiscalización se espera presentar dentro del término máximo de 180 días desde la conformación. Es importante señalar que esta comisión es de carácter de apoyo, finalmente es una auxiliar que finalmente presentará este informe para que sea el pleno del Concejo quien determine el camino y la viabilidad del mismo. Ya para señalar y elevar mi moción, quisiera decir señor Alcalde, decirles a los colegas concejales y concejalas que esto no se puede entender como una cacería de brujas, esta no puede ser una fiscalización hecha a



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

la medida de unos o de otros, esta tiene que ser una fiscalización seria, una fiscalización documentada, una fiscalización que esté acorde al mandato que hemos recibido por parte de nuestros votantes, esta debe ser una fiscalización que además arroje recomendaciones que nos permita evitar potenciales riesgos de este proyecto. En este contexto quisiera y en virtud a lo expuesto, me permito señor Alcalde mocionar que se apruebe la formación de una comisión especial con el propósito de fiscalizar desde los estudios preparatorios, contratos de construcción, fiscalización y gerenciamiento de la obra civil de la primera línea del Metro de Quito, órdenes de variación suscritas, contratos para la adquisición del material rodante, entrega recepción de la obra civil, material rodante y equipos auxiliares, cierre y liquidación de los mismos, fases de implementación de los servicios de operación, inauguración y sistemas de recaudo hasta el 15 de mayo del 2023. Para concluir señor Alcalde, colegas concejales y concejalas, elevemos la credibilidad de este Concejo, cojamos el toro por los cuernos y démosle a la ciudadanía la certeza de que en esta administración las cosas se van a hacer bien, que vamos a defender por sobre todas las cosas el interés mayor que es el derecho a que los ciudadanos puedan movilizarse, el derecho a la movilidad, el derecho a la transparencia, el derecho a que hayan recursos para las obras y que las autoridades finalmente también asumamos nuestras responsabilidades. -----

**Sale de la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 12:02. (19 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal Merino. Tiene la palabra el concejal Bernardo Abad. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchísimas gracias señor Alcalde, buenos días todavía damas, caballeros concejales y a quienes nos sintonizan, nos siguen a través de las redes sociales y a través del internet. Todos los funcionarios públicos, autoridades, debemos nosotros obviamente trabajar en función de que seremos fiscalizados y eso es bueno, todas las acciones que se deciden por los funcionarios públicos y autoridades deben, tienen que ser fiscalizados, comparto plenamente los criterios del señor concejal Wilson Merino en lo que respecta a la fiscalización; una fiscalización a la obra más grande que tiene la capital de la República, en términos generales alrededor de \$2.100'000.000,00 de dólares, dinero que proviene y seguirá proviniendo de los impuestos de los quiteños, pero también del impuesto de los ecuatorianos, porque la obra en general es más o menos \$1.350'000.000,00 de dólares de préstamos que los ha realizado el Municipio de Quito, pero la diferencia, unos \$750'000.000,00 de dólares provienen de las arcas fiscales nacionales, lo que significa que



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

quiteños y ecuatorianos estamos pagando esta obra y debe ser fiscalizada como corresponde, debe ser fiscalizada desde su inicio, desde la planificación, desde la etapa precontractual, todo lo que tiene que ver los contratos para la construcción del túnel, la construcción de las estaciones, el contrato para proveerse del material rodante, etc., desde ahí se tiene que fiscalizar hasta ahora, por supuesto, hasta la contratación del operador. Sí, debemos en este Concejo fiscalizar, pero mi pregunta es ¿Tiene que realizar una fiscalización de semejante obra una comisión? Porque no se realiza la fiscalización por parte de todo este Concejo, al fin y al cabo, somos veintiún concejales más usted señor Alcalde, que representamos a los más de tres millones de habitantes de Quito y además estamos representando de una u otra forma a millones de ecuatorianos, porque este dinero, repito, no solamente viene de los impuestos de los quiteños, sino también del impuesto de los ecuatorianos; por lo tanto, repito, bien por esa fiscalización a esta obra, debe ser así, debemos conocer todos lo que ocurrió con esta obra que dentro de poco y de acuerdo a sus palabras señor Alcalde, estaría en operación a partir de la primera semana de diciembre, corresponde aquello. Estamos para eso y para eso trabajamos durante cuatro años para que esta obra avance, pero repito, ¿será que una comisión lo puede hacer?, y por otro lado, voy a ir más allá señor Alcalde, por lo tanto pido a usted el día de hoy que formalmente en su calidad de máxima autoridad administrativa de la municipalidad de Quito y conforme lo prevé la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, requiera al órgano de control nacional que efectúe un examen especial a todo el proceso relacionado con la primera línea del Metro de Quito a partir de su planificación, incluyendo la ejecución de la obra, los contratos de construcción del túnel, de las estaciones, los contratos de adquisición del material rodante e incluso el contrato para el operador, todo esto y la definición del modelo de gestión, hasta el otorgamiento de este contrato de operación, lo cual permitirá que tengamos todos los quiteños y ecuatorianos tranquilidad y seguridad respecto del uso adecuado de los fondos que los quiteños hemos destinado para esta obra, aunque no haya sido planificada en esta administración ni en la anterior, sino en una administración en la que usted señor Alcalde, en ese momento era Secretario de Planificación. Bien por la fiscalización, pero corresponde más al órgano de control nacional que sea quien, efectuando este examen especial a todo el proceso, nos dé una respuesta sobre si hubo irregularidades, si hubo sobrepagos, si es que hubo algún tipo de error o incluso algún tipo de ilegalidad y que sea este órgano de control el que mande a las autoridades pertinentes si es que aquello hubiese ocurrido; el pedido para que usted solicite este examen especial de Contraloría le está llegando en estos precisos minutos señor Alcalde y simplemente decirle, bien por la fiscalización, pero que sea a través de órganos regulares y bien por la fiscalización, pero que sea todo el Concejo, los veintiún



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

representantes de los más de tres millones de quiteños, que llevemos adelante este proceso de fiscalización. Muchísimas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal Abad. Tiene la palabra el concejal Diego Garrido. -

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Muchas gracias señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales, público que nos acompaña, gente que nos sigue a través de las redes sociales. Coincido plenamente con el concejal Merino, que creo que debemos ponernos en tarea de fiscalizar y aclarar todo acerca de la obra más emblemática del país seguramente y de la de mayor envergadura en inversión; sin embargo, voy a hacer uso de un adagio popular que usaba mucho mi abuelita y que dice “vísteme despacio que voy deprisa” y cumplió cien años, así que creo que por la importancia de la envergadura de este proceso de fiscalización, responsabilidad, coincido con el concejal Abad, de los veintiún concejales, debemos tomarnos el tiempo necesario para analizar toda la información que nos sirva como un antecedente para poder conformar esta comisión o no, por ejemplo, tener un informe de parte de Procuraduría si procede legalmente la conformación de una comisión que de pronto nos deje de lado al resto de concejales como fiscalizadores, es viable o no, deberíamos tener un criterio jurídico. ¿Cómo se van a conformar la comisión? Creo que habrá concejales que, por su naturaleza y su cercanía al proceso de contratación en varias instancias, deberían excusarse, o por decencia también. El tiempo, me quedan muchas dudas de que en ciento veinte días podamos tener un producto que sea digno de la ciudadanía, más aún si no logramos pedir extensiones creo que nos va a restar credibilidad y, sobre todo, creo que debemos entregar transparencia en lo actuado por la anterior administración, que apresuradamente se atrevió a faltarle el respeto a los ciudadanos ecuatorianos y quiteños y aceleró un proceso de falsa inauguración, mintiéndole a la ciudadanía quiteña y dejando entre dicho la credibilidad de este proyecto. Por eso quiero elevar a moción señor Alcalde, que tratemos este punto en otra sesión con el suficiente antecedente jurídico, administrativo, técnico y la socialización debida entre nosotros, podemos tener diálogos intermedios de manera informal y nutrimos de información para poder tomar una decisión adecuada; quiero elevar esta moción, esa es. Hasta aquí mi intervención, gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal Garrido. Tiene la palabra el concejal Emilio Uzcátegui. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy buenos días compañeros, compañeras. Más allá de entrar al fondo del asunto, quiero hacerles ciertas reflexiones



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

que considero fundamentales para entender el rol fiscalizador de este Concejo y de cada uno de nosotros. Nosotros ejercemos como órgano legislativo una labor de fiscalización y esa labor de fiscalización por similitud o las condiciones que nos implica la Ordenanza 074 podría asimilarse a la posición, por ejemplo, del rol de fiscalización de la Asamblea Nacional, con una diferencia fundamental y es que dentro de la potestad fiscalizadora de la Asamblea Nacional tú tienes una atribución y un mecanismo de juicio político que tiene efectos jurídicos reales y concretos sobre la responsabilidad de la persona que está siendo imputada en un proceso de fiscalización; ahora evidentemente la fiscalización es más amplia, lo hemos visto en el anterior punto respecto de los pedidos de información y todos compartimos el absoluto criterio de reformar la Resolución No. 074 para fortalecer nuestros mecanismos de fiscalización. Sin embargo, y considerando los cuestionamientos vertidos respecto del funcionamiento de la comisión, para mí hay que tener una cuestión muy clara aquí y es que nuestro rol de fiscalización tiene que ir muy relacionado a la información que nosotros podemos obtener y la información que nosotros podemos dar a la ciudadanía, nuestra capacidad, por ejemplo, un escenario de juicio político evidentemente excede la capacidad de este Concejo, pero la función de fiscalización tiene que ir relacionada en contarle a la ciudadanía y garantizar la participación ciudadana en espacios donde es necesario poner como quien dice el dedo en la llaga; esto también nos implica algunos límites, ojo, y aquí es muy importante que asumamos con muchísima responsabilidad la discusión que estamos teniendo ¿Por qué? Porque nuestra labor de fiscalización no implica una labor de fiscalización de auditoría ni una labor técnica, ahí nosotros, estoy seguro de que nuestra función será presionar y coordinar con la Contraloría para que las labores de auditoría pertinentes se hagan de la manera adecuada, sin embargo, nosotros no podemos, en nuestro límite de funciones, exceder nuestra competencia y pretender una fiscalización que vaya más allá de lo estrictamente establecido en los estatutos municipales. Con esa consideración también pido que se ponga especial énfasis y atención en cómo se va a desarrollar el mandato de la presente comisión ¿Por qué? Porque nosotros no podríamos entrar en colisión con elementos que ya hayan sido analizados o auditados en otras instancias y al final la instancia de última ratio de responsabilidad está la Fiscalía; entonces, evidentemente nuestra labor de fiscalización y esto es una nota simplemente para los compañeros que vayan o que estén interesados en integrar o en participar en la comisión, por favor asumamos esto como un mandato de transparencia, asumámoslo con absoluta seriedad del caso y asumámoslo sobre todo considerando que este es el proyecto más importante de Quito, nosotros, y la intención de todos los concejales lejos de buscar, como ya lo decía el concejal Merino, una cacería de brujas, la intención tiene que ser todos arrimar el hombro para que este proyecto entre finalmente en funcionamiento; exceder nuestro



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

mandato como concejales en un proceso de fiscalización lo que haría es por el contrario entorpecer esta necesidad urgente que tiene la ciudadanía. Esas son las consideraciones que simplemente las quería plantear y abonar al debate, por favor asumámoslo con la responsabilidad del caso y como la normativa y sobre todo con el compromiso que nos han delegado los quiteños y las quiteñas y el respeto que este merece. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias Alcalde. La fiscalización es parte de nuestras atribuciones en cualesquiera de los temas porque están los recursos públicos que son recursos ciudadanos, cuando suelo estar en la comunidad les decimos lo que nos están dando es solamente administrando, no es la plata de las administraciones municipales, de las secretarías, de las empresas públicas, el Alcalde, de los concejales, son recursos públicos y aquí está invertido una gran cantidad de recursos públicos en el tema del Metro. Completamente de acuerdo en la fiscalización, pero a veces nos olvidamos que existen, por ejemplo, hay unas veedurías ciudadanas que han hecho ya un seguimiento permanente, una fiscalización que sería importante señor Alcalde que puedan aquí en comisión general o una sesión extraordinaria o en mesas de trabajo, mínimamente se puedan recibir todos los insumos que existen, creo que nos va a ayudar mucho a todos los concejales. Con respecto al tema constructivo que estamos hablando, parte del tema constructivo es lo que pasó, la problemática en Solanda, considerando que es un barrio densamente poblado del sur de Quito y uno de los más populosos de la ciudad, ahí tenemos el problema de los hundimientos que lamentablemente los vecinos no han podido cobrar el seguro, es un problema constante que creo que peregrinan los vecinos de estas comisiones, por cada uno de los despachos de los señores concejales una vez que acaba una administración vuelven a los siguientes concejales y no se ha topado este tema, aun que hemos, de mi parte y de otros concejales, se les ha solicitado a los alcaldes que por favor tomen cartas en el asunto, es urgente requerir la ejecución de la póliza civil de daños contra terceros de las posibles afectaciones presentadas en las viviendas; esto estaba a cargo de la Aseguradora Generali. También, mediante oficio la Empresa Pública Metropolitana de Quito, GG-2023-0533-O-DMQ, del 31 de mayo del 2023, el ex Gerente presenta el informe ejecutivo quincenal No. 53, en cumplimiento a la Resolución C 057-2021, informe que corresponde al periodo del 15 al 30 de abril del 2023, donde se informa entre otros temas, el tema de Solanda y ahí ustedes pueden verificar; este tema es importante señor Alcalde, son vidas, son viviendas, hemos recorrido, han llorado las personas afectadas, cómo nos van a llorar, cómo no van a sufrir antes el hundimiento que tienen, se acabó su vivienda, se



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

acabó su espacio donde tenían, han dicho, durante todos los años nosotros hemos ahorrado para tener nuestra vivienda y ahora ya no la tenemos; entonces, este tema es fundamental señor Alcalde, que la póliza que existe se pueda ejecutar para estos daños a terceros. Hasta ahí mi intervención, gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora concejala. Tiene la palabra el concejal Darío Cahueñas. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias señor Alcalde. Creo que en este punto es fundamental decir que la fiscalización es esa facultad que tenemos los concejales garantizada en el artículo 88 del COOTAD; “Las concejalas y concejales metropolitanos serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones”, dice la parte pertinente y en el literal d), “La fiscalización de la administración”. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el concejal Abad, en tanto y en cuanto a que esta es una facultad de los veintiún concejales del Distrito de Metropolitano de Quito, para eso nos eligió la gente, y quiero recordar que en la sesión ordinaria No. 02 de este Concejo, sesión de 24 de mayo del 2023, los concejales votamos todos a favor de no ser parte de los directorios de las empresas públicas metropolitanas, sabiendo que el rol fiscalizador del concejal de participación en esas empresas públicas metropolitanas es justamente ese, el rol de observar, el rol de fiscalizar, el rol de mirar el correcto desarrollo de cada una de esas empresas, y lo hicimos en función del compromiso de este Concejo y del compromiso suyo señor Alcalde, de crear una herramienta, de tratarla en el menor tiempo posible una ordenanza de fiscalización que nos permita justamente normar asuntos como el que estamos tratando en este momento, creo que hubiese sido importante que nosotros tengamos esa norma a la mano para poder remitirnos al trabajo que nos corresponde en el ámbito de la fiscalización. Sin embargo, ahora se mociona crear o conformar una comisión para fiscalizar una empresa tan importante como es el Metro de Quito, pero veo un, me permito decirles compañeros, compañeras y a la ciudadanía, veo en un momento que esto resulta contradictorio con la función que tenemos los veintiún concejales a nivel de fiscalización, porque qué va a pasar mañana si es que nosotros encontramos irregularidades, conformaremos entonces una comisión para fiscalizar la EPMMOP o conformaremos luego una comisión para fiscalizar alguna otra empresa, eso resulta contradictorio con haber salido de los directorios; justamente por eso creo y lo digo firmemente, que era necesario y es necesario con la mayor urgencia posible que nosotros tengamos esta norma que sea la herramienta de fiscalización para que nos permita a los veintiún concejales tener esta posibilidad; por lo cual yo, en lo particular digamos, más allá de la propuesta que ha hecho el concejal Garrido, creo que



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

el conformar una comisión para fiscalizar una empresa pública podría limitar de cierta manera, no limitar, pero no veo la pertinencia si todos los veintiún concejales tenemos la facultad de fiscalizar. En ese sentido, quiero decirle a la ciudadanía que es importante justamente que la ciudadanía tenga presente esto, nosotros fuimos elegidos por ustedes para fiscalizar, para eso nos eligieron, para nosotros ser la voz de ustedes en el cumplimiento de los bienes y servicios oportunos, esa es la función para la que nosotros estamos aquí, obviamente también para legislar, para crear esas normas, para fomentar, para hacer lo que nos permiten nuestras comisiones, pero fundamentalmente para fiscalizar, porque los ciudadanos ya en cada uno de los barrios o en cada una de las calles realmente en donde nosotros recorremos o hacemos territorio si nos piden la ejecución adecuada y correcta de los bienes y servicios del Municipio. En este punto creo que hay que hacer hincapié y decir de manera contundente y clara que el hecho de inaugurar una obra que no ha estado terminada ha sido una irresponsabilidad absoluta de la administración anterior, obviamente eso conlleva que nosotros en este momento tengamos que estar en estas circunstancias. Pero recuerden ustedes también que hay que cuestionar que fiscalizar una obra de esta magnitud, misma que ya ha sido examinada exhaustivamente por la Contraloría, que hay informes de la Contraloría General del Estado, que incluso han sido objeto de investigaciones por parte de la Fiscalía, creo que esos son argumentos que nos pueden permitir trabajar para corregir las cosas que ya se tienen informes, lo que es preocupante en este momento más bien, y a mí me preocupa de manera profunda, es los contratos que se tiene con la operadora del Metro de Quito, esto le significa a la ciudad, estamos hablando de un contrato que representa un costo mensual de 2.5 millones para nuestra ciudad y el Metro no está funcionando. Entonces, considero Alcalde, una vez más hacer hincapié y decir ante este Concejo y ante la ciudadanía, que el compromiso que hemos adquirido nosotros al salir de los directorios, pero hay que decirlo de manera enérgica, necesitamos como autoridades, como entes fiscalizadores, ya tener la ordenanza, que de hecho un grupo de concejales nos hemos permitido con nuestros equipos y en nuestros despachos trabajarla, hemos remitido a los despachos de los concejales, hay una propuesta de ordenanza compañeros, hay una propuesta de ordenanza para la fiscalización y para estos momentos esta propuesta de ordenanza es emergente, la necesitamos. Por lo tanto, compañeros creo que nos mantenemos en ese compromiso de cumplirle a los ciudadanos y a las ciudadanas el trabajo para el que fuimos elegidos que es fiscalizar para que los bienes y servicios lleguen de manera oportuna, eficaz y eficiente a cada uno de los sectores, y mucho más en este contexto de una obra tan importante como es del Metro de Quito. Por lo tanto, Alcalde, quiero decir que esta facultad fiscalizadora es de los veintiún concejales, del Metro de Quito, y no considero que deba ser de una sola comisión. Gracias Alcalde. ---



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales. En la sesión anterior había tocado un punto que lo voy a volver a reiterar, y es mi preocupación porque no encuentro en este espacio diálogo político, no encuentro procesamiento de los legítimos intereses de cada uno de los concejales, ni tampoco de la resolución de los conflictos; la última vez que pudimos reunirnos fuera de estas cuatro paredes fue exactamente hace un mes, el 19 de mayo y lastimosamente no ha habido el espacio para procesar estas inquietudes que tenemos como concejales. Es por eso señor Alcalde que creo que lo más importante aquí es que Quito reconozca la diversidad y la pluralidad de este seno, en ningún momento se ha hablado aquí de quienes van a conformar la comisión especial; espero que esa comisión especial sea como lo ha mencionado el colega Garrido, que no existan personas que tengan conflicto de intereses, que los hay aquí presentes; también espero que esa comisión sea una comisión multipartidista, como ha planteado el compañero Wilson Merino, ojalá se expresen las distintas fuerzas políticas que están en este seno. Pero más allá de las personas, creo que Quito requiere que reconociendo su diversidad, reconociendo su pluralidad, exista la capacidad de su clase política de construir diálogos, acuerdos y consensos. Hace meses atrás señor Alcalde, hablábamos de la necesidad de construir una agenda legislativa y de fiscalización, Quito necesita saber cómo el Concejo Metropolitano va a resolver problemas como la inseguridad y la delincuencia; Quito necesita saber cómo el Concejo Metropolitano va a resolver problemas como el tráfico vehicular que es una pesadilla de todos los días; Quito necesita saber cómo vamos a promover una economía que recobre su vitalidad y por lo tanto se generen fuentes de empleo en la ciudad con mayor nivel de desempleo del país; Quito necesita saber cómo vamos a fortalecer el Sistema Metropolitano de Salud, en momentos en que la salud mental debería ser una de nuestras principales preocupaciones; Quito también necesita saber cómo el Concejo Metropolitano va a hacer la apuesta por construir un Distrito Metropolitano verde y azul que es la construcción de una ciudad ecológica. Colegas concejales, tenemos que ser coherentes y honestos, no podemos hablar de fiscalización y después limitar una iniciativa que busca precisamente la fiscalización; colegas concejales si ustedes revisan el COOTAD en su artículo 88, literal d), señala que la facultad de los concejales metropolitanos es la de fiscalizar, esa competencia no admite límite alguno, por más de que se genere una comisión especial, que lo que va a hacer es reforzar el trabajo de fiscalización, ojalá la comisión especial tenga la posibilidad también de facilitar que los veintidós colegas concejales podamos ejercer la fiscalización en un tema tan importante como es el de Metro de Quito. Colegas concejales, tenemos que ser honestos,



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

personalmente durante la campaña electoral varias veces me comprometí con Wilson Merino y me comprometí con el Distrito Metropolitano de Quito en apoyar la iniciativa de fiscalizar el Metro de Quito, y frente a eso voy a apoyar esta iniciativa, y además voy a apoyar la iniciativa de fiscalizar el Metro de Quito porque tenemos que entender que el Metro de Quito es la obra más significativa que se ha llevado a cabo en nuestra ciudad; el Metro de Quito ha significado una inversión de \$2.100'000.000,00 de dólares, dinero de los quiteños y quiteñas, dinero de como bien explicaba mi colega Bernardo Abad, es de los ecuatorianos y las ecuatorianas; el Metro de Quito que es una obra tan significativa ha demorado más de una década en entrar en funcionamiento; y veo muy lejano aún que el Metro de Quito que fue concebido para movilizar cuatrocientos cincuenta mil pasajeros por día, incluso con el trabajo tesonero de esta administración, que espero que sea así, podamos cumplir ese objetivo, ¿Y por qué no se va a poder cumplir ese objetivo?, ¿y por qué debemos impedir que el Metro de Quito sea un elefante bajo tierra? Porque simplemente el Metro de Quito tiene problemas profundos, se hizo el “parapé” de inauguración del Metro de Quito, esa es responsabilidad de Santiago Guarderas, y frente a eso nosotros tenemos un compromiso de que no quede en la impunidad. Se puso en funcionamiento un Metro de Quito sin contar con sus dieciocho trenes, sin contar con sus quince estaciones, sin contar con sus trece subsistemas, sin contar con rutas y frecuencias alimentadoras, sin contar con un sistema de recaudación y mucho menos la integración tarifaria; en ese sentido, una vez que he expresado la necesidad de redoblar todos los esfuerzos necesarios para fiscalizar, me comprometo a trabajar, por un acaso no es mi interés formar parte de la comisión, de la cual me excuso si es que en algún momento alguien lo consideró, porque no sabemos finalmente ni quiénes han sido considerados; pero me comprometo a seguir trabajando como cada uno de los veintinueve concejales en fiscalizar este Metro y espero que a través de la comisión, que ojalá se cree, se otorgue mayores facultades, mayores elementos jurídicos, técnicos para llevar una fiscalización responsable. Señor Alcalde, confío que el Quito que renazca no sea un eslogan, sino que el Quito que renazca sea voluntad, sea política auténtica. -----

**Sale de la sala de sesiones el concejal Emilio Uzcátegui, a las 12:32. (18 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal Campaña, y así será. Concejal Báez tiene la palabra. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Muy buenas tardes señor Alcalde, colegas, ciudadanos de Quito que nos visitan, igualmente nos ven en redes sociales, muy buenas tardes nuevamente. Gracias señor Alcalde y colegas, para mí es satisfactorio escucharles



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

que estamos preocupados por el tema del Metro. Conocedores que es una obra emblemática y de última que necesitamos en Quito, también es coherente con las características técnicas y administrativas presentar que exista una fiscalización abierta y transparente para garantizar el cumplimiento de todo el proceso económico, legal y entre otros que se han invertido para su creación, como ustedes lo acaban decir colegas, han sido millones y millones invertidos, pero también les hago un pequeño “recorderis”, que como dicen que nosotros venimos a fiscalizar y ese es el gran tema que tenemos, fiscalizar, y tengo que precisar que en la Comisión de Planificación Estratégica, la cual presido, hay dos iniciativas de proyectos de ordenanza para la facultad de fiscalización de los concejales del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual el concejal Fidel Chamba es el un ponente, y el siguiente ponente es el compañero Andrés Campaña; en la cual venimos haciendo mesas de trabajo con el ámbito de formar un cuerpo normativo que pueda darnos la agilidad de poder hacer la fiscalización coherente que necesita Quito, y también les comento que en estas mesas está la Secretaría de Planificación y la Procuraduría Metropolitana. Entonces, compañeros lo que sí les digo a ustedes, no es coherente y no es procedente que se sectorice el tema de fiscalización a una sola comisión, excluyéndonos al resto de concejales que ejercemos la obligación de derecho de legislar, reglamentar, intervención y fiscalización, desde la cual señor Alcalde y compañeros concejales yo sí me opongo, porque acabamos de ver hace pocos instantes que el compañero Fidel ha tenido algunas semanas en solicitar información a un área municipal, un concejal, imagínense qué pasaría si se hace esta comisión que alrededor era 120 días, hoy es 180 días, parece que esos intereses se van acumulando, no quiero dudar de los compañeros concejales, pero si es una responsabilidad de los concejales quienes fuimos electos por votación popular estar aquí y también exigir que la información de todos sea para todos los quiteños, y desde ya señores compañeros concejales y público en general, sí vuelvo a repetir, veo inconcebible que se quiera sectorizar el tema de la fiscalización del Metro a una sola comisión especial. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tiene la palabra de concejal Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Gracias señor Alcalde. Valga la oportunidad que el señor concejal Wilson Merino ha puesto esto sobre la mesa porque nos permite dilucidar varios problemas que actualmente tenemos y el primer tema definitivamente es fiscalización. En una lógica real política creo que es importante conceptualizar ya que escuchaba a varios concejales que se refieren al tema del límite de la fiscalización señor Alcalde, sin ánimo de dar validez jurídica, porque la Resolución



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

074, siendo una resolución norma incluso el procedimiento parlamentario, pero creo que es importante conceptualizar a la fiscalización y lo establece la definición de la Resolución 074, “La facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano y de las concejales y concejales consiste, y soy enfático, seguimiento, supervisión, control, vigilancia, cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana”. Señor Alcalde, señores concejales, creo que es importante conceptualizar, porque se quiere dar a entender que el proceso de fiscalización tiene un límite de carácter conceptual y de acción administrativa, los concejales fiscalizamos absolutamente todos los actos en cumplimiento estricto de políticas públicas, normativa constitucional, legal y reglamentaria, sino para qué existiríamos los concejales. Señor Alcalde, con esta conceptualización es importante también hablar de otro eje fundamental que no se puede limitar a una comisión, no conozco ni siquiera los nombres, no sé cuáles sean los nombres, sería importante que se establezca o se diga este momento cuál fue la metodología para escoger y proponer los nombres, pero hay temas más delicados todavía que no se pueden limitar a uno, a dos o a tres concejales, debería ser un deber moral de los veintidós concejales fiscalizar la construcción del Metro, no de dos, ni de tres; nosotros, ciudadanos, líderes barriales, estamos cansados de que jueguen con el interés y con las necesidades que tenemos cada uno de los quiteños. Tuvimos la oportunidad de poder conocer en la Comisión de Presupuesto justamente cómo está comprometido y/o devengado los presupuestos de las distintas instituciones que conforman el Municipio de Quito; la Empresa Pública Metro Quito con un presupuesto, con una asignación inicial de 14'640.197,58, señor Alcalde tiene comprometido el 100% del presupuesto y tiene ejecutado apenas el 33,33%; adicionalmente a eso, por eso justamente habíamos discutido en la Comisión de Presupuesto que es importante que de parte de las autoridades pertinentes se nos haga llegar a nosotros justamente un detalle del gasto, gasto corriente, inversión y capital de en qué está este presupuesto ya en el 100% comprometido. Valga la oportunidad y dicho sea de paso aquí también hay otra discusión que el Gobierno Nacional tiene que plantearlo, justamente que es la deuda que tiene el gobierno municipal con el Municipio que en el un caso se conoce oficialmente ya hay un reconocimiento de \$174'000.000,00 de dólares; sin embargo, también sabemos que en cálculos estaría bordeando los \$214'000.000,00 de dólares, dicho sea de paso, por eso es bueno felicitar la discusión que se está dando para poner en blanco y negro las cosas, porque señor Alcalde, señores concejales estamos cansados los quiteños de que no se nos digan las cosas desde una forma real, en blanco y negro. El tema del Metro de Quito, y con esto quiero argumentar de que no se puede conformar



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

una comisión que limite la competencia de los demás concejales o es que acaso, la pregunta sería si acaso tratamos de conformar una comisión de que los demás concejales vamos a dejar de fiscalizar el Metro de Quito, no creo que sea ese el objetivo; sin embargo, hay que ser claro con esto, debe ser una responsabilidad de los veintiún concejales; igual el Metro tiene otros problemas que son demasadamente graves y que tiene que ver con un lado humano y me refiero específicamente al tema de las casas que son objeto de hundimiento en Solanda; señor Alcalde, me permití solicitar en el marco más que un proceso de fiscalización en un lado humano, a la Secretaría de Seguridad justamente se me haga llegar si existe o no, porque no sabemos, nosotros como fiscalizadores no podemos emitir un criterio previo sino después de que ha sido entregada la información, de que se me haga llegar justamente respecto si existe o existió o no previo a la construcción del Metro un estudio de riesgos del proyecto Metro de Quito, caso contrario cómo sabíamos o no el nivel freático que tenía el suelo en Solanda. Así mismo ya lo planteaban los concejales anteriormente, algo que tiene que ver y que se desprende justamente de las casas que se están hundiendo este momento. Señor Alcalde, debo también felicitar aquí la predisposición que han tenido los funcionarios por usted designados para ir solventando algunos temas de Solanda, es digno de felicitar; sin embargo, también tenemos otra situación que apega un lado humano, son madres de 65, 70, 80 años que este momento están defendiendo apenas una casa que con todo el esfuerzo y el sudor de toda su vida pudieron comprar y/o construir, más allá de cualquier análisis de carácter social este momento; por eso también me permití solicitar al señor Gerente de la Empresa Metropolitana y al señor Secretario de Movilidad, se me haga llegar también respecto a cuál es la información que tenemos respecto de la póliza vigente del seguro contratado respecto a la ejecución o no, o será que el Municipio tal vez en una lógica de firmar el acta de entrega recepción definitiva vamos a llevar ese costo. Es importante mencionar esto porque la capacidad de fiscalización no se puede reducir a dos ni a tres concejales, y repito, acaso porque se conforma una comisión los demás concejales vamos a dejar de fiscalizar; señor Alcalde, señores concejales es importante tomar las cosas con la seriedad del caso. Muchas gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal Chamba. Tiene la palabra la concejala López; he pedido hacer uso de mi palabra y finalizará el concejal Merino. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchas gracias Alcalde por la palabra. Si bien es cierto nosotros como han dicho la mayoría de los concejales que han intervenido, una de nuestras principales funciones y el por qué estamos sentados en este seno del Concejo es del tema de fiscalización; en este sentido, me uno a las palabras



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

de algunos para tener el derecho de fiscalizar los veintiún concejales, creo que además una comisión temporal, ocasional para la fiscalización del Metro que dure 120 días no va a poder sacar nuevos resultados, tenemos ya algunos informes de Fiscalía, de Auditoría Interna y de Contraloría, entonces en estos ciento veinte días no veo cuál es la necesidad de crear una comisión especial. Creo además que la importancia que tiene el Metro como la mayor obra de la ciudad, nosotros como concejales además de fiscalización es del acompañamiento, un poco el ser veedores de todo el proceso, desde todas las comisiones creo que tenemos diferentes cuestionamientos para hacer este seguimiento, inclusive el tema de conectividad bajo la construcción del Metro y cada una, como decía nuestro concejal Fidel Chamba, desde el tema de presupuesto ver la ejecución, y creo que con esta comisión se estaría como mermando este derecho que tenemos los veintiún concejales. Eso nomás gracias. -----

**Ingres a la sala de sesiones el concejal Emilio Uzcátegui, a las 12:46. (19 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias, había pedido, había dicho a este plano que haré uso de mi palabra. Quiero apoyar de manera irrestricta la propuesta del concejal Merino, y así como la apoyo puedo entender claramente de parte de los concejales que están al 100% de acuerdo con la fiscalización pero tendríamos dudas, siento eso en el pleno, de cuál es la mejor vía; tenemos el planteamiento de que sea todo el pleno, tenemos el planteamiento que sea un examen de auditoría, tenemos de planteamiento de que sea una comisión y si habría el tema la comisión tenemos la duda de integración, de cuáles pueden ser los miembros; por lo tanto, entendería que respecto al procedimiento de fiscalización faltaría alguna discusión de tratamiento más político, como bien dice el concejal Campaña. Sin embargo, eso no quita en lo absoluto el apoyo irrestricto que doy al señalamiento del concejal Merino, que lo quiero dar en este sentido, sin importarme mucho cuál sea el final y voy a dar respuestas para eso, la vía; pero creo que es absolutamente pertinente traer a este pleno el problema, y el problema es que no tenemos funcionando al Metro y por lo tanto necesitamos hacer dos cosas; una severa fiscalización y creo y me alegro todos han coincidido en ello; y, la segunda, dar una solución, porque me voy a referir a eso también concejales, pero quiero dejar una idea previa, créanme que me interesa mucho la fiscalización sobre todo a mí, para que se constituya una línea de base de desde donde empieza a actuar esta Alcaldía y este Concejo, pero créanme que a su vez me interesa muchísimo más la solución para que en diciembre tengamos operativo ese Metro de Quito. Sin duda alguna esta es la obra más importante de la ciudad, del país, incluso de América Latina y creo que si nosotros pensamos que el Metro va a cambiar la ciudad creo que hasta podríamos quedarnos



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

cortos en las formas y en las dimensiones en que va a cambiar la ciudad, esta es sin duda alguna una obra fundamental; quienes hacen urbanismo suelen a veces, hay distintos enfoques, pero hay aquellos que dedicados al transporte o a la movilidad pública dicen hay dos grandes grupos de ciudades, ciudades con metro y ciudades sin metro, y las ciudades con metro cambian significativa y radicalmente. Estoy leyendo un artículo que si me animaría a pasarles a ustedes, de cómo en su momento se señalaba que las locomotoras, las revoluciones eran locomotoras de la historia, la alusión no es una alusión fortuita, es que en ese momento se hacía referencia a cómo la locomotora, la figura de la locomotora cambió, revolucionó al mundo e incluso desde los postulados de izquierda se hablaba esto; Marx tenía esa cita de “las revoluciones como las locomotoras del mundo”, hace referencia a que las locomotoras en su momento, los metros en la actualidad, cambian definitivamente a las ciudades y eso va a pasar con Quito y es nuestra obligación que ese cambio sea orientado para un cambio de bien, de más claridad en los aspectos urbanísticos, de mayor salud incluso, de fomento del uso del transporte público, de que puedan las nuevas, como entiendo que se está haciendo ahora, los nuevos desarrolladores urbanos por ejemplo, trabajan en este momento en departamentos sin parqueo y no les está yendo nada mal en concebir los departamentos sin parqueo, porque la gente sabe que el momento que pueda repoblar el hipercentro, que podamos crecer en altura, esta ciudad va a ser más grande y el gran elemento articulador de eso será el Metro de Quito. Por lo tanto, he dicho que tienen en mi la ciudad, quienes están en los contratos, este pleno e incluso las autoridades anteriores tienen en mi al mejor aliado que se puede tener para que el Metro entre en funcionamiento, pero también tienen al más celoso guardián de que se cuide al centavo y al milímetro los intereses de la ciudad sobre este elemento. Creo que con eso dejo absolutamente clara mi posición de apoyo al Metro y a la tarea de fiscalización, pero quiero compartir con ustedes y me hago eco de lo planteado por el concejal Campaña, les voy a plantear a ustedes una reunión por fuera de estas cuatro paredes como él decía, para que discutamos al tres cosas; Metro, legislación y fiscalización para que nos pongamos e intercambiamos criterios, pero quiero sí adelantar algunos detalles, decía hace un momento que es perfectamente factible contratar una casa con un solo arquitecto para que les diseñe todo y les entregue la llave, también puede ser pertinente que alguien contrate el techo por un lado, las paredes por otro, las ventanas por otro y las puertas por otro, lo que sucedió con el Metro de Quito es de eso; si se toma esta segunda opción es indispensable, obligatorio, mandatorio que haya liderazgo para que esas partes coincidan en el momento de la inauguración de la casa, porque lo peor que puede pasar es tener casa sin techo o techo sin paredes o casas sin ventanas o sin puertas, eso es lo que pasó con el Metro de Quito hace algunas semanas cuando se puso en



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

funcionamiento en su etapa comercial, y esto hay que decirlo también con claridad y lo digo con claridad. Alguien ponía el día de ayer que la decisión de este pleno, la decisión de este Alcalde, falso y aquí hay concejales que fueron miembros del pleno anterior, tres días antes aproximadamente, exactamente el día viernes, o jueves en la noche me parece, cuando nosotros tomamos posición el día domingo, la empresa operadora decide de manera unilateral suspender la operación comercial del Metro, no ha sido ningún concejal de aquí, ni el Alcalde, actualmente Pavel Muñoz; es la operadora la que dice suspendo la operación, ¿qué hago de manera inmediata?, sin ser todavía Alcalde. Llamo a una primera reunión con todas las piezas involucradas, las partes o los contratos, como ustedes quieran verlo, para coordinar, y no son palabras mías, me dijeron en ese momento dos cosas; primera vez que el Alcalde se sienta con nosotros a coordinar los temas y operamos por presiones políticas, dicho por quienes están hoy en el contrato, ahora eso si me permiten a mí, tampoco les eximen de responsabilidad a quien está en el contrato, porque si tenemos empresas serias, tuvieron que haberle dicho en su momento hoy no me pongo a operar si me falta A, B y C , claro después resulta cómodo decir que les ha faltado A, B y C, y la pregunta es, ¿Entonces por qué operaron si les faltaban esos elementos? Y esto tiene que ser materia de que podamos topar el tema, entrar a evaluarlo, pero sobre todo entrar a solucionarlo; por lo tanto, créanme me interesa como el que más la fiscalización, pero me interesa mucho que ustedes me apoyen en los pasos administrativos para que elementos de renegociación o elementos de alcance puedan empatar en esa fecha de la primera semana de diciembre. Estoy haciendo el monitoreo de esta fecha prácticamente dos veces por semana, la última la hice ayer y la pregunta siempre es la misma ¿Algo ha cambiado en el entorno para creer que el Metro puede demorarse?, y hasta el día de ayer me han dicho no, las cosas van bien; pero sí quiero que ustedes y la ciudadanía tenga claridad porque este pleno no solamente es para nosotros, quiero que tenga claridad de al menos de dos o tres temas que son importantes, si ustedes se compran un carro, sacarían el carro y pasarían los cinco mil kilómetros cuando les advierten que debe ser mantenido a los cinco mil kilómetros, yo creo que no lo harían, porque ustedes no pueden poner en riesgo su inversión y la ciudad no puede poner en riesgo su inversión; aquí resulta que movieron comercialmente esos trenes sin tener, por ejemplo, los talleres de mantenimiento, y cuando uno dice bueno entonces qué necesitamos para tener los talleres de mantenimiento la pregunta es ¿qué mantengo?, y para eso debería haber estado acabada una consultoría que hace la contabilización de los bienes, son cerca de 37.000 bienes los que hay que contabilizar, pero si yo no tengo los bienes contabilizados la pregunta es ¿Entonces qué es lo que puedo asegurar?, y si no sé qué es lo que puedo asegurar cómo puedo definir la operación si no tengo el mantenimiento asegurado, ya me dirán en los



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

detalles y lo conversaremos luego, pero es inconcebible, una burla para la ciudad que la empresa que le vendió los metros le haya ido a dejar así en una notaría dieciocho trenes por más de \$180'000.000,00 de dólares, que pasó en su momento, pero no puede ser que cualquier contratista nos vaya y nos deje en una notaría dieciocho trenes por \$183'000.000,00 de dólares, lo que debilitó la posibilidad de que tengamos después un taller de mantenimiento y que el Concejo anterior, donde hay concejales aquí, ventajosamente dieron su okey para una conciliación entre el Municipio, Metro de Quito y la empresa proveedora de los trenes. Lo mismo pasa en otros aspectos, \$18'000.000,00 de dólares más - menos es el sistema integrado de recaudo, y resulta que no tiene la tarjeta de ciudad, en el proceso de transición me hablaron de la tarjeta de ciudad, cómo no puede ser este mecanismo de mayor democratización en el uso, por decirles algo, qué vamos a tener QR en papel, QR en aplicación, las cédulas blancas o tarjetas de crédito y débito, la pregunta sobre el último elemento es ¿Todos estamos bancarizados? La gente que vive en los barrios más lejanos del sur y del norte para los cuales el Metro puede ser una solución tienen tarjeta de débito y crédito, cómo es que no se les ocurre entonces, al sistema más moderno de América Latina, incorporar la tarjeta que tiene todo mundo; veía imágenes del trolebús cuando fue inaugurado y el trolebús ya tenía una tarjeta y aquí se les ha olvidado, \$18'000.000,00 de dólares se les olvida, y esto también les digo, para tener el apoyo del Concejo tenemos que pelear desterrando la corrupción interna, pero la corrupción externa también hay que decirla, ahí veo algunos, y es una hipótesis nada más, las hipótesis confirmarlas, pero al menos sí es bueno plantear las hipótesis, hay gente que se hace nomás de los contratos sabiendo que no va a cumplir la fecha y después es facilito pedir prórroga y prórroga y prórroga y son los mismos que critican al Estado pero son los primeros que están en la fila para tener contratos con el Estado, y son los primeros que hablan de corrupción y son los primeros que contratan por pocos meses sabiendo que son por más meses. Entonces hay que ponerles un alto y hay que decirle a la ciudad qué es lo que pasa, cuántos pedidos, cuántas quejas ha hecho la empresa constructora y cuántas ha hecho el Municipio de Quito, no recuerdo el dato en la una, pero tengo claro en la otra, cero el Municipio de Quito, entonces creo que aquí también hay que predicar un momento con el ejemplo y hay que decirle a las empresas contratistas que se equivocaron si creen que están hablando con la ciudad capital de un país tercermundista, están hablando con la capital de la República del Ecuador y tenemos la firmeza y le pido a este pleno la firmeza en que orientemos esto que falta, insisto, no para que nos vayamos en una interminable fiscalización, sino que la fiscalización transcurra y se puedan tomar decisiones en el ámbito administrativo. Finalmente, mi talante sobre la administración; miren colegas compañeros y compañeras esta es mi apreciación sobre el país actual, a este país le hizo muchísimo daño el utilizar



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

la política y las instituciones del Estado como una vendetta política, terriblemente, el que cree que la política es un ajuste de cuentas y asume a sus adversarios como enemigos, lo dije, recordarán ustedes en mi discurso de posesión, está equivocado; por lo tanto, a mí no me interesa en lo más mínimo ni hacer cacería de brujas, ni hacer asesinato reputacional, porque asesinar reputacionalmente a una persona es facilito, después recuperar eso si es que ella tiene razón eso es lo imposible y yo no pienso caer en el juego fácil de estos discursos donde primero está la acusación, primero está el señalamiento, se juzga en los medios de comunicación y después recién se pasa al debido proceso. Por eso creo que incluso, concejal Abad, desde el día jueves anterior y tengo listo el borrador de la carta del pedido de Contraloría, ¿Por qué no le firmé? Y lo voy a firmar después de esta reunión, por dos razones, porque el viernes tuve reunión con el Contralor y esperaba esta reunión para ver también cuál es el talante para ajustar el texto, pero qué le he dicho al Contralor, una cosa que además creo que es importante, les pido mil disculpas si me extiendo un par de minutos; le he dicho al Contralor dos cosas; la primera, dígame si está capacitada la Contraloría para hacer una auditoría que nadie en el país ha hecho, espero que valoren, vean y me digan, porque si no va a ser también complicado que hagamos una auditoría con gente que no conoce de manera ferroviaria, de trenes, para que nos diga señalamientos de temas que no conoce o la otra es que nos dé la autorización para la contratación de una auditoría internacional y proceder con firmas especializadas que sí sepan de la materia y de alguna u otra manera que sea un elemento fundamental, porque ustedes saben bien y le quiero pedir al Concejo esto de manera encarecida y le he dicho eso incluso al Contralor, que en algún momento tengamos claro, discutamos y veamos qué es lo que se hace, porque sería terrible que haya recomendaciones, por ejemplo, que tumben un proceso de renegociación del contrato con el operador, por ponerle un ejemplo, o les pido mucha prudencia a ustedes porque sería terrible que por solamente intervenciones y discursos políticos le generemos miedo, susto y animadversión en un proceso de renegociación; vamos a tener que renegociar con la empresa operadora, por supuesto que sí, cómo puede ser que se haya hecho además un contrato por un precio fijo de operación sabiendo que tal vez íbamos a ir 10%, 20% hasta llegar al 100%; entonces tal vez habría que hacer eso. Veo buena predisposición de las partes, nos estamos asesorando muy bien, pero habrá que entrar a ese proceso de renegociación, porque les digo también cuidado y vuelven a lo de siempre, contratar con el Estado y demandarle al Estado cuando el Estado cree que en su legítima defensa debe tomar decisiones; así que están las cosas planteadas en la mesa, estamos teniendo las conversaciones debidas con la empresa y estoy de acuerdo con la fiscalización, solo les diría a ustedes que por favor vean en qué medida hacemos esa fiscalización o en qué medida son sus pronunciamientos para que de no detone lo que



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

creo que a todos nos interesa, porque creo que hay dos cosas que estamos absolutamente de acuerdo, el Metro tiene que operar, es la obra más importante de Quito, veo unanimidad, alguien me corrige si interpreto mal, y veo con unanimidad que queremos fiscalizarlo, pero veo dudas en cuál es la mejor vía para hacerlo, si una comisión, si todo el pleno, si la Contraloría o lo que fuera; por lo tanto, creo que ahí tenemos un tema. Y lo último, simplemente porque fue señalado y me parece que hay que decirlo, creo fue el concejal Chamba, yo no le escuché, pero puede ser un problema mío, pero a los dos últimos alcaldes no escuché que el Gobierno le debe a Quito \$364'000.000,00 de dólares, ya estamos sentados a la mesa para ver cómo hacemos eso, pero le vienen diciendo a Quito 150'000.000 del Gobierno sobre el tema del Metro, al menos yo le oí al Gobierno en las primeras fiestas de Quito y le oí en las segundas fiestas de Quito, me alegré porque pensé que eran trescientos y han sido los mismos, o sea, lo que vino a decir un año después es que ofrecía los mismos que hasta ahora no entregan; entonces les pido concejales, porque eso también creo que es parte de la defensa de Quito, decirle al Gobierno Central lo que le adeuda a Quito, como a cualquier otro municipio porque no somos ni más ni menos, pero sí somos y tenemos una característica, la capital de la República, capital política del país, ya estamos conversando sobre esto pero es inconcebible que se haya generado una deuda de \$364'000.000,00 de dólares y que simplemente las administraciones anteriores no hayan dicho esta boca es mía. Para cerrar, el tema de la propia empresa, miren yo creo que ahí tenemos un dilema, hablé en estos mismos términos con la empresa, porque mire la Administración Central le pasa a la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Movilidad le pasa plata al Metro, el Metro después dice sí contrate, después le vuelven a decir, es un tema de va y vuelve la pelotita para que simplemente contrate una empresa que es del Metro, que no administra nada del Metro, que hace los términos de referencia en otro lado y que tiene simplemente fiscalizadores o administradores de contratos; si es que es así les he dicho, esa empresa tiene que quedar en cinco gentes, porque si lo que vamos a tener son cinco administradores de contrato entonces tenemos cinco personas, yo quiero una empresa que se proyecte y que se pregunte qué vamos a hacer en los seis años, vamos a poder asumir el reto de administrar, perfecto, entonces vamos en ese camino, pero si no habrá que incluso pensar en cerrar la empresa, traer los administradores acá si al final se paga acá, si al final lo que tenemos es un bypass de paso la plata aquí para Movilidad, para que Movilidad le pasa acá, y para que los resultados de la Contraloría de la consultoría de bienes las vuelva a recibir el Municipio para mandarles al Metro, cómo no va a haber ahí desorden concejales, cómo no va a haber ahí desorden. Entonces, cierro diciéndoles estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el concejal Merino así como puedo entender el sentir de este pleno de que no estamos 100% seguros de la vía, será el



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

proponente el que nos oriente, pero les planteo, porque han dicho además en esa reunión, hay cinco temas que están previstos y que no me los he olvidado, hay que aprobar el plan maestro de movilidad porque no podemos tener una consultoría para archivarla; dos, hay que discutir seguramente la próxima sesión o sino máximo la subsiguiente, el mecanismo parlamentario en segundo debate para aprobarlo; hay que discutir la ordenanza que plantee de regularización de barrios en primer debate; hay que topar el tema de la ordenanza Verde – Azul; y, cinco el tema de la fiscalización, donde tenemos que hacer el mismo ejercicio que con legislación. Les planteo estos para al menos las otras cuatro semanas con las reuniones del pleno, pero decirles por favor y me gustaría, no sé cuál es la forma también, la encontraremos en su momento tal vez un comunicado, necesitamos que el Concejo se vea firme y unido respecto a la obra más importante de la ciudad, tanto en la necesidad, obligatoriedad de que sea fiscalizada pero sobre todo en la necesidad de que ya sea un solucionador de la vida o de los problemas de movilidad de buena parte de esta ciudad. Tiene la palabra el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde. Quiero compartir con ustedes colegas algunas impresiones sobre lo dicho en este espacio, si es que hay algo que nos ha demostrado la pandemia, este momento tan difícil que tuvimos que enfrentar como humanidad, es que de los momentos difíciles uno no se salva solo, tenemos que estar todos juntos, esto apuntala a que en un mundo post pandémico el liderazgo tiene que ser colaborativo, tenemos que colaborar, tenemos que unir esfuerzos, desde la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo eso lo estamos haciendo, he presentado un plan en función de mis competencias a los colegas concejales y se ha ido enriqueciendo con sus aportes, he presentado el plan al tejido empresarial de la ciudad y se ha ido enriqueciendo, creo que este es el camino, colaborar no competir, luchar contra el individualismo y pensarnos como parte de algo más grande. Quiero recordarles a los colegas concejales, al concejal Cahueñas, que las comisiones son entes facilitadores, son entes que finalmente procesan información y que acercan al Concejo, por esa razón estamos divididos en veintiún comisiones para que en base a las comisiones nosotros podamos procesar la información y acercar un informe para que lo conozca el pleno; entonces, no se trata de con esta propuesta limitar las posibilidades de fiscalización de uno o de otro, no, es de enriquecer la construcción de un informe que finalmente será conocido por todos nosotros por todas nosotras, me parece que esa idea fuerza es fundamental, porque si no, no tendría sentido y en base a lo expuesto aquí deberíamos replantearnos la necesidad de tener comisiones, porque al igual que nuestro rol de fiscalización nosotros también tenemos un rol de legislación y lo que hemos hecho es



## ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

crear comisiones para favorecer que esto suceda. Creo que el concejal Garrido ha extendido la necesidad de un informe del Procurador, que se encuentra aquí, a quien podría además consultar si esta comisión procede o no sobre la base de esta opinión legal, a quien le pido gentilmente que pueda compartir con nosotros si es que es factible como lo hicimos en años anteriores, en el año 2018 precisamente con el caso Troje, crear una comisión especial multipartidista que finalmente nos entregue a todos y todas, que eso se escuche bien, a todos y todas en el Concejo un informe para poder avanzar con nuestro proceso de fiscalización. Señor Procurador, no sé si es que podría compartir esta inquietud del concejal Garrido. -----

SEÑOR ALCALDE. Proceda con lo solicitado, por favor señor Procurador. -----

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. Con su autorización señor Alcalde, el artículo 34 del Código Municipal establece la facultad que tiene este Concejo de crear comisiones especializadas, es decir, es una facultad de este de este Cuerpo Colegiado. Esta facultad tiene algunas características como son la creación con tres concejales, así como para temas de la ciudad como investigación, hechos específicos y temas técnicos y especializados, en esas condiciones ratifico la facultad que tiene este Concejo de crear una comisión con estos condicionamientos. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias señor Procurador, quiero también apelar a algo que ha dicho en este Concejo el concejal Chamba, él ha presentado en su rol de fiscalización pedidos de información que en algunos casos no se le ha entregado y me parece que justamente en función de esto necesitamos estar unidos, que quien pida información a una multiplicidad de actores sobre el Metro de Quito tiene mucha más fuerza si es que es una comisión, me parece que esa idea es central, la confianza es igual a la coherencia y a la consistencia. Entonces si estamos hablando de un rol de fortalecer el rol de fiscalización, pues necesitamos tomar acciones concretas. Un tema adicional que no es menor y esta comisión no implica mayor erogación de recursos para el Municipio, este es un trabajo adicional, entiéndase que también tenemos una carga importante de trabajo, el poder crear una comisión con cinco miembros, que lo podríamos discutir en una próxima sesión, lo que va a permitir es que nos dividamos las tareas y que podamos recolectar la información para luego construir, en un término no mayor de 180 días, un informe no vinculante que conozca este pleno. Sobre la base de estos antecedentes señor Alcalde y entendiendo que la moción del concejal Garrido no procede en función del artículo 10, literal d), de la Resolución 074, donde se establece que para que se suspenda la discusión únicamente cuando el Concejo con mayoría simple considere que se requiere de elementos de juicio de los cuales por el momento no



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

se dispone, con la aclaración del señor Procurador, me parece a mí que la moción podría mantenerse pertinente y con su autorización señor Alcalde me gustaría elevarla a moción. -----

SEÑOR ALCALDE. ¿Tiene apoyo la moción?, lo que está mocionando el concejal Merino es que los nombres podrían plantearse una próxima sesión, eso ha sido el objeto de su intervención. ¿Tiene apoyo la moción? Proceda con la votación señora Secretaria. Punto de orden, por favor muy preciso concejal Cahueñas que estamos en pedido de votación, si le doy a usted le dio al concejal Garrido también. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias Alcalde. Simplemente un poco para hacer respetuosamente una réplica porque he sido citado por el concejal Merino y quiero decirles que, bajo ningún concepto, eso hay que dejar clarísimo a la ciudadanía, nadie se opone al ejercicio de la fiscalización, en eso resalto la unidad de este Cuerpo Colegiado de fiscalizar, eso tiene que quedar absolutamente claro. Lo que debemos hacerlo y lo que siempre digo es con responsabilidad; cuando hablamos nosotros de las comisiones, querido colega, las comisiones tienen un ámbito de aplicación, si aquí se va a fiscalizar es a una empresa, porque de lo contrario se va a fiscalizar a una empresa, porque si no sería la Comisión de Movilidad la que tendría que fiscalizar, entonces tiene cada una un ámbito de aplicación, yo lo que decía es en el ámbito de la pertinencia porque si creamos, nosotros simplemente acabamos de salir de los directorios y creamos comisiones para fiscalizar empresas puede suceder lo propio bajo el mismo precepto legal de que se pueden crear condiciones especiales para poder fiscalizar se pueden crear comisiones especiales para otras empresas y eso puede pasar mañana, qué tal si mañana se propone hacer una comisión para fiscalizar otra empresa pública, eso es lo único que dejo sobre el tapete apreciados compañeros y compañeras, y decirle a la ciudadanía que el ejercicio fiscalizador es profundamente tratado con responsabilidad de este concejal y de todos los concejales de este Cuerpo Colegiado. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Gracias señor Alcalde. Hice algunas precisiones no solamente de orden legal sino técnico también, hasta el momento el señor Procurador nos ha respondido que se puede conformar una comisión de tres miembros, ¿es así?, que es contradictorio con lo planteado por el por el concejal Merino, en la parte correspondiente al ámbito legal, es decir, no estaría acorde, estamos planteando que sea una comisión de cinco miembros y usted nos ha hecho una anotación que solamente es de tres. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Proceda señor Procurador. -----

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. Con su autorización, en el artículo 34 establece que mínimo pueden ser de tres y si son más tiene que ser número impar, eso es lo que dice el artículo. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Como segundo punto también hice la precisión de que deberíamos tener una metodología que nos indique cuál es la manera de construir la comisión, es decir, desde qué criterio de representatividad vamos a tener los miembros, eso no se ha tratado, por ende se mantiene en firme mi posición de que deberíamos tener un criterio técnico y una metodología para decidir quiénes son los miembros, que nos garantice la presencia a todas las fuerzas aquí representadas, porque somos representantes de la ciudadanía; sobre todo en esos dos puntos, y sobre el plazo había una tercera observación, sobre ciento veinte días que fue la propuesta del concejal Merino, entiendo que ha ampliado en este momento a ciento ochenta, ¿Es así? Así que en ese punto le dejo como está. -----

SEÑOR ALCALDE. Para claridad del pleno si me permiten, tenemos dos mociones y procederé a tomar votación de las dos, evidentemente si gana la primera no corresponderá la votación de la segunda. La posición, la moción del concejal Merino, que lo hizo primero, es conformar la comisión dejar los nombres para luego. La posición del concejal Garrido, me confirma si estoy interpretando bien, es suspender, no perder el punto, suspenderlo hasta discutir metodología, número y composición de la comisión, ¿Estoy entendiendo lo correcto? Proceda entonces señora Secretaria, porque el concejal Campaña apoyó la moción del concejal Merino. Proceda con la primera moción presentada por el concejal Wilson Merino que integraría una comisión de cinco miembros no definiría en este momento los nombres. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización al señor Alcalde. Señor operador por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras y señores concejales y del señor Alcalde. Veinte integrantes del pleno del Concejo Metropolitano. Se ponen en consideración del pleno del Concejo Metropolitano la moción presentada por el concejal Wilson Merino con la finalidad que se apruebe exclusivamente el artículo 1 del proyecto de resolución presentada. Señoras y señores concejales por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad			✓		
2. Michael Aulestia			✓		
3. Juan Báez		✓			
4. Darío Cahueñas		✓			
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba		✓			
7. Diana Cruz	✓				
8. Diego Garrido			✓		
9. Estefanía Grunauer		✓			
10. Sandra Hidalgo		✓			
11. Adrián Ibarra	✓				
12. Analía Ledesma					✓
13. Cristina López		✓			
14. Joselyn Mayorga					✓
15. Wilson Merino	✓				
16. Gabriel Noroña			✓		
17. Blanca Paucar	✓				
18. Gabriela Quiroga			✓		
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega		✓			
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	08	07	05	0	02

Ocho votos a favor, siete en contra, cinco abstenciones. No ha sido aprobado el proyecto de resolución presentado por el concejal Wilson Merino. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor señor concejal Garrido si nos precisa su moción, por favor.

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. No habiendo pasado la moción del concejal Merino no tiene sentido mi moción señor Alcalde, retiro la moción. -----

SEÑOR ALCALDE. Punto de información breve, si le parece, por favor concejal Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Si me explica cuál es el efecto de la abstención. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Por favor Procurador. -----

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. Con su autorización. La abstención es una forma de expresar de que tienen los concejales que no tiene efecto jurídico, es decir, no están en favor ni en contra, es decir, no tiene efecto jurídico para ningún acto resolutivo. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. ¿Se contabiliza para la mayoría simple?

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. No, no se suma para la mayoría. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Habiendo agotado todos los puntos del orden del día, siendo las tres horas diecisiete minutos, le pido Secretaria que clausure la sesión. -----

**XIII**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Siendo la una y diecisiete se clausura la sesión. Se agradece señor Alcalde, a la señora y señores concejales. Buena tarde. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Diego Garrido Villagómez	✓	
9. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

10.Sandra Hidalgo Espinel	✓	
11.Adrián Ibarra González	✓	
12.Analía Ledesma García		✓
13.Cristina López Gómez de la Torre	✓	
14.Joselyn Mayorga Salazar		✓
15.Wilson Merino Rivadeneira	✓	
16.Gabriel Noroña Díaz	✓	
17.Blanca Paucar Paucar	✓	
18. Gabriela Quiroga Reyes	✓	
19.Fernanda Racines Corredores	✓	
20.Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21.Ángel Vega	✓	
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

**PABEL MUÑOZ LÓPEZ  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**ACTA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 2023**

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

C.E./v.l./e.r./v.s.